

102. ACTA SESIÓN PLENARIA

En la villa de Zumaia, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente señalado y habiendo sido citadas en tiempo y forma, acuden los siguientes miembros de la corporación:

Presidente: Oier Korta Esnal jna.

Concejales asistentes:

M. Cruz Alvarez Aparicio and.
Gotzon Embil Unanue jna.
Jon Joseba Iraola Rezola jna.
Cristina Vicente Iciar and.
Xabier Garmendia Iztueta jna.
Alex Oliden Antia jna.
Arritokieta Iribar Egaña and.
Josu Arrieta Arriola jna.
Joseba Josu Azpiazu Azkarra jna.
Nerea Eizagirre Telleria and.
Ione Muguerza Egaña and.
Arritokieta Marañon Basarte and.

No asisten:

Secretario: Mikel Zubizarreta (Sustituye a Gorka Urgoiti mediante Decreto de Alcaldía 281/2016)

ORDEN DEL DÍA

**1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR:
(Nº 100. - 2015.12.30)**

Se aprueba la decisión de llevar el acta al siguiente pleno.

HACIENDA.-

2.1.- DAR CUENTA DE LA NUEVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 17 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2015 Y DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO DE NUMS. 18, 19, 20 Y 21.

MARIKRUZ ALVAREZ: Buenas tardes
Como sabéis estamos con el cierre de las cuentas de 2015, y hay que ajustar algunas partidas, sobre todo porque han superado el crédito inicial. De modo que a continuación enumeraré todas las partidas de gastos que tendrán transferencia de crédito y las partidas que necesitarán crédito.

Gastuen partida	Azalpena	Zenbatekoa
1 1100.226.338.00.99 2015	OLARRO EGUNA	2.067,53
GAITU BEHARREKO KREDITUAK GUZTIRA		2.067,53

2.067,53 €tan handitu beharra dago eta finantzaketa lortzen da turismoko salmenten partidatik

2015ko aurrekontuko kreditu gaikuntzaren finantzaketa

Kod.	Sarrerren partida	Azalpena	Zenbatekoa
c	2 0000.399.000.00.06 2015	TURISMOKO SALMENTAK	2.067,53
FINANTZAKETA GUZTIRA			2.067,53

Hau da kreditu ampliable deitzen den horietarikoa

**ZUMAIAKO UDALA: 2015EKO 18. KREDITU ALDAKETA**

Las partidas de gasto que recibirán crédito serán las siguientes:

Partidas de gasto que recibirán crédito

Partida (*)	Izena	Hasierako kreditua	Gehikuntza	Amaierako kreditua
1 0100.212.134.00.03 2015	KALEKO IGOGAILUEN MANTENUA	13.660,00	189,41	13.849,41
1 0100.222.134.00.01 2015	IGOGAILU PUBLIKOEN TELEFONOA(Jadarre-Ard	0,00	566,69	566,69
1 0100.221.161.00.02 2015	KONTSORTZIOA, UR-HORNIDURA.	514.500,00	9.695,78	524.195,78
1 0100.210.165.00.01 2015	ARGITERIAREN MANTENIMENDUA	8.000,00	786,68	8.786,68
1 0100.227.165.00.99 2015	GABONETAKO ARGIAK	0,00	12.994,90	12.994,90
1 0100.211.311.00.01 2015	KALEKO KOMUNEN ETA AZOKAREN KONPONK.	2.000,00	703,56	2.703,56
1 0400.226.311.00.99 2015	HAINBAT GASTU (ANIMALIAK JASOTZEA, KALEK	8.200,00	2.300,48	10.500,48
1 0300.628.332.10.01 2015	LIBURUAK, CDAK ETA BIDEOAK	12.000,00	314,22	12.314,22
1 0300.227.333.10.99 2015	AITA MARI ARETOAREN KUDEAKETA	37.000,00	1.690,57	38.690,57
1 0300.226.334.00.99 2015	KULTUR JARDUERAK	90.000,00	5.430,67	95.430,67
1 0300.226.338.00.97 2015	SAN PEDROTAKO FESTAK	28.000,00	1.176,42	29.176,42
1 1100.422.432.00.02 2015	IRAURGI LANTZEN-EKOTURISMO UROLA	5.000,00	333,00	5.333,00
1 0100.622.920.10.01 2015	HOBETZE LANAK ERAIKIN PUBLIKOETAN (ULO)	10.000,00	16.581,30	26.581,30
	GUZTIRA	728.360,00	52.763,68	781.123,68

Partidas de gasto que transferirán crédito



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

Partida	Izena	Hasierako kreditua	Murrizketa	Amaierako kreditua
1 0600.226.171.00.99 2015	ZUHAITZEN ETA BERDEG ZUZEND PLANA	15.000,00	15.000,00	0,00
1 0100.227.163.00.01 2015	KALE GARBIKETA	398.800,00	37.763,68	361.036,32
GUZTIRA		413.800,00	52.763,68	361.036,32

ZUMAIKO UDALA: 19.KREDITU ALDAKETA

Partidas de gasto que recibirán crédito

Partida (*)	Izena	Hasierako kreditua	Gehikuntza	Amaierako kreditua
1 0100.210.153.20.01 2015	BIDE PUBLIKOEN MANTENIMENDUA	40.000,00	4.803,97	44.803,97
GUZTIRA		40.000,00	4.803,97	44.803,97

Partidas de gasto que transferirán crédito

Partida	Izena	Hasierako kreditua	Murrizketa	Amaierako kreditua
1 1000.226.929.00.99 2015	KREDITU GLOBALA	5.277,00	4.803,97	473,03
GUZTIRA		5.277,00	4.803,97	473,03

ZUMAIKO UDALA: 20. KREDITU ALDAKETA

Gastuen partida	Azalpena	Kredituak		
		Egungoak	Aldaketak	Behin betikoak
1 1000.227.932.00.09	DIRU BILKETA ZERBITZUA	68.385,66	2.209,86	70.595,52



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

2015				
GUZTIRA		68.385,66	2.209,86	70.595,52

Kod.	Partida	Azalpena	Zenbatekoa
a	2 0000.870.000.00.01 2015	DIRUZAINZAKO GERAKINA	2.209,86
FINANTZAKETA GUZTIRA			2.209,86

ZUMAIAKO UDALA: 21.KREDITU ALDAKETA

Gastuen partida	Azalpena	Kredituak		
		Egungoak	Aldaketak	Behin betikoak
1 1000.933.011.00.01 2015	EPE.LUZ. MAIL. AMORTIZAZIOA	136.596,79	7.940,04	144.536,83
GUZTIRA		136.596,79	7.940,04	144.536,83

Kod.	Partida	Azalpena	Zenbatekoa
a	2 0000.870.000.00.01 2015	DIRUZAINZAKO GERAKINA	7.940,04
FINANTZAKETA GUZTIRA			7.940,04

2.2.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.

En este caso presentamos la propuesta para incorporar créditos en el presupuesto de 2016. En las partidas que mencionaré a continuación por un las transferencias aprobadas en el último trimestre del ejercicio de 2015 y por otro lado el crédito de los gastos dispuestos cuya obligación no ha sido aprobada.

Kod.	Gastuen partida	Azalpena	Zenbatekoa
------	-----------------	----------	------------



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

a, b, d	1 0100.601.133.00.01 2015	SEINALIZAZIOA, TRAFIKO SEINALEAK	2.068,35
b, d	1 0100.601.151.00.02 2015	FRONTOIA OBRA ZUZENDARITZA	3.210,02
b, d	1 0100.601.151.00.05 2015	FRONTOIKO URBANIZAZIOAREN 1.FASEAREN EXE	533.810,94
b, d	1 0100.642.151.00.01 2015	PLAN ESTRATEGIKOA	35.907,51
b, d	1 0100.643.151.00.01 2015	HIRIGINTZAKO AZTERLANAK	4.477,00
b, d	1 0100.601.153.20.01 2015	HOBETZE OBRAK BIDE PUBLIKOETAN	3.069,39
b, d	1 0100.601.153.20.03 2015	SABAIA ERABILERA PUBLIKOA DUTEN GARAJEA	104.948,98
b, d	1 0100.601.165.00.01 2015	INBERTSIOAK ARGITERI PUBLIKOAN	2.802,95
b	1 0100.211.324.00.02 2015	HERRI ESKOLA SAGARBIDE	2.819,61
b, d	1 0100.622.323.00.01 2015	HOBETZE OBRAK HEZKUNTZAN	3.013,96
a	1 0300.481.334.00.01 2015	KULTUR DIRU-LAGUNTZAK TALDEEI	3.495,00
a	1 0300.481.338.00.01 2015	GABONETAKO DIRU-LAGUNTZA	289,50
a, d	1 0100.622.337.10.01 2015	Jubilatu en etxea	57.119,78
TXERTATU BEHARREKO KREDITUAK GUZTIRA			757.032,99

2016ko aurrekontuko kreditu txertaketaren finantzaketa

Kod.	Sarrerren partida	Azalpena	Zenbatekoa
a	2 0000.870.920.00.02 2016	Diruzaintza gerakina kreditu txertaketa	757.032,99
FINANTZAKETA GUZTIRA			757.032,99

2.3.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM 1 DEL PRESUPUESTO 2015 DEL PATRONATO DE MÚSICA.

PATRONATO DE ZUMAIA: TRANSFERENCIA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM 1.

Marikruz Alvarez: La modificación de crédito del Patronato de Música

Kreditua jasoko duten gastu partidak

Partida (*)	Izena	Hasierako kreditua	Gehikuntza	Amaierako kreditua
1 0000.781.334.00.01 2015	MUSIKA TRESNAK EROSTEKO DIRU-	1.000,00	500,00	1.500,00



	LAGUNTZAK			
	GUZTIRA	1.000,00	500,00	1.500,00

Y la financiación

Kreditua transferituko duten gastu partidak

Partida	Izena	Hasierako kreditua	Murrizketa	Amaierako kreditua
1 0000.481.334.00.02 2015	EKINTZETAKO BESTE DIRU-LAGUNTZAK	13.000,00	500,00	12.500,00
	GUZTIRA	13.000,00	500,00	12.500,00

2.4.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM 1 DEL PRESUPUESTO 2016 DEL PATRONATO DE MÚSICA

PATRONATOA DE MÚSICA DE ZUMAIA: TRANSFERENCIA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM 1.

2016ko aurrekontua txertatzeko proposamena 2015etik pasatuko diren partidak izango da

Musika Patronatuaren 2016ko 1. Kreditu aldaketa

2016ko aurrekontuan kredituak txertatzeko proposamena.

Kod.	Gastuen partida	Azalpena	Zenbatekoa
b	1 0000.481.334.00.01 2015	Elkarteei diru-laguntzak	13.497,30
	TXERTATU BEHARREKO KREDITUAK GUZTIRA		13.497,30

2016ko aurrekontuko kreditu txertaketaren finantzaketa

Kod.	Sarrerren partida	Azalpena	Zenbatekoa
a	2 0000.870.920.00.02 2016	Diruzaintza gerakina kreditu txertaketa	13.497,30
	FINANTZAKETA GUZTIRA		13.497,30



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

2.5.- DAR CUENTA DE LA NOTA DE REPARO 1/2016 ASÍ COMO LA RESPUESTA DEL ALCALDE.

KONTU-HARTZAILEAREN ERREPARO ORRIA (1/2016):

AURREKARIAK:

Kontu-hartzaileak, Zumaia Udaleko kontratuen egoeraz interesaturik honako kontratu hauek epez kanpo aurkitu ditu fakturei oniritzia ematerakoan:

KONTRATUEN ERANSKINA				
Enpresa	Kontratutako zerbitzua	Data kontratua	Iraupena	Data amaitu
Gesmunpal	Diru-bilketa exekutiboa	26/07/2010	2+2	26/07/2014
Gesmunpal	Tributuen ikuskaritza	10/11/2010	2+2	10/11/2014
Eulen	Kudeaketa: Branka eta SAD	01/02/2009	1+1	01/02/2011
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa zaba	19/10/2009	Urtebete	19/11/2010
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa	01/07/2009	1+1	01/07/2011
Harrespil S.L.	Hilerriaren kudeaketa	01/03/2005	1+1	01/03/2007
Irati S.L.	Desratizazioa	01/06/2008	Urtebete	01/06/2009
Kastore Gest S.L	Hainbat zerbitzu	05/11/2009	2+1	05/11/2012
Edukiontzi higienikoa	Euro-zervhi	15/08/2010	Urtebete	15/08/2011
Alondegiko atearen mantenua	DORMA	15/05/2011	Urtebete	15/05/2012
Miren Usua Urbietia	Aita Mari Zinea	04/04/2011 (luzapena)		04/04/2011

a) Aplikagarria zaizkion arauak:

a.1) 3/2011 Legegintzako Errege Dekretua, azaroaren 14koa, Sektore Publikoko Kontratuen Legearen testu bateratua onartzen duena.

Bigarren xedapen gehigarria. Toki erakundeetarako kontratazio-arau bereziak.

1. **Alkateen eta toki-erakundeetako presidenteen eskumenekoak izango dira, kontratazio-organo diren neurrian, kontratu hauek:** obra-kontratuak, hornidura-kontratuak, zerbitzu kontratuak, zerbitzu publikoen kudeaketarako kontratuak, administrazio-kontratu bereziak eta kontratu pribatuak, **baldin eta beren zenbatekoa ez bada aurrekontuko baliabide arrunten 100eko 10 baino handiagoa**, eta ezta, inola ere, sei milioi euro baino handiagoa; orobat izango dira haien eskumeneko mota horietako kontratuak, zenbait urterako direnean, betiere lau urte baino gehiago irauten ez badute eta urteroko guztien zenbateko metatua ez bada lehenengo ekitaldiko baliabide arrunten 100eko 10 baino handiagoa, ez eta sei milioi euro baino handiagoa ere.

a.2) 21/2003 FORU ARAUA, abenduaren 19koa, Gipuzkoako Lurralde Historikoko Toki Erakundeen Aurrekontuei buruzkoa.

" 67. artikulua. Legezkotasunaren kontrola."



1.- Kontu-hartze-eginkizunaren helburua, haren legezotasun kontrolaren ikuspegitik, toki erakundeen eta beraien organismo autonomoen egintza guztiak, beti ere haiek eskubide eta betebeharrak ekonomikoak edo gastuak aintzatestea eta likidatzea eragiten dutenean, beraietatik sortzen diren sarrera eta ordainketak eta administratutako ondasun publikoen bilketa, inbertsio eta, oro har, aplikazioa fiskalizatzea da, kudeaketa kasuan kasuko aplikatu beharreko xedapenen arabera izan dadin.

2.- Eginkizun horren erabilerak honako hauek eskuhartuko ditu:

a) Eskubideak edo betebeharrak ekonomikoak sortzea edo baloreen fondoak mugitzea eragin dezaketen egintza, agiri edo espediente guztien kontu-hartze kritikoa edo aurretiazkoa.

b) **Ordainketa-aginduaren erazko kontu-hartzea.**

c) **Ordainketaren kontu-hartze materiala.** Udalbatzaren erabaki batengatik kontrol hori laginketa bidez baimentzen denean izan ezik, kontu-hartzailearen sinadura foru arau honetako 57. artikuluan aurreikusitako fondoan erabilpenerako mankomunitatei erantsiko zaie.

"70. artikulua. Erreparok."

1.- Kontu-hartze-eginkizuna erabiltzean, organo kontu-hartzailea aztergai diren egintzen, agirien edo espedienteen edukiarekin edo itxurarekin ados ez badago, bere erreparok idatziz azaldu beharko ditu erabakia edo ebazpena hartu baino lehen.

3.- Erreparoa gastuen erabilpenari, betebeharren aintzatespenari edo ordainketa-aginduari badagokio, espedientearen izapidetzea etengo da harik eta hura ebazten den arte, beti ere honelakoetan gertatzen denean:

c) Espedientean **funtsezko beharkizun** edo izapidetak alde batetara utzi direnean.

4.- Erreparok ukitzen duen organoa berarekin ados ez dagoenean, udalburuak ebatzi beharko du eztabaida, eta beraren ebazpena betearazi beharrekoa izango da. Ahalmen hau ezin da eskuordetu.

a.3) 27/2013 Legea, abenduaren 27koa, toki-administrazioaren arrazionalizazio eta iraunkortasunari buruzkoa.

Bigarren artikuluan Martxoaren 5eko 2/2004 Legegintzako Errege Dekretuaren bidez onartutako Toki Ogasunak arautzen dituen Legearen testu bateratua aldatzen du eta honela geratu da aldatuta martxoaren 5eko 2/2004 Legegintzako Errege Dekretuak onartutako Toki-ogasunak arautzen dituen Legearen testu bateratua:

"213. artikulua. Barneko kontrola."

Toki-entitateetako organo kontu-hartzaileek ekitaldi bakoitzean garatutako kontrol horien emaitzak jasoko dituen laburpen-txosten bat igorriko diote, urtero, Estatuko Administrazioaren Kontu-hartzailetza Nagusiari, aurreko lerrokadan adierazitako arauetan xedatutako epea eta edukia errespetatuz.))

"218. artikulua. Desadostasunen ebazpenari buruzko txostenak."

1. Kontu-hartzailetzako organoak txostena helaraziko dio osoko bilkurari, adierazitako eragozpenei dagokienez toki-entitateko lehendakariak hartutako ebazpen guztien inguruan; halaber, diru-sarreraren arloan antzemandako arazo nagusien laburpena bidaliko dio. Txosten horrek funtzio ikuskatzaileari dagozkion alderdiei eta betekizunei bakarrik



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

erantzungo die, ikuskatutako jarduketan aukera edo komenigarritasunari dagozkion gaiak gaineratu gabe.

Atal honetan jasotzen denak puntu independente bat osatuko du dagokion osoko bilkurako gai-zerrendan.

Korporazioko lehendakariak jarduketaren txosten justifikatzailea aurkeztu ahal izango du osoko bilkuran.

2. Aurrekoari kalterik egin gabe, eta desadostasunak daudenean, toki-entitateko lehendakariak kontrol-organo eskudunari aurkeztu ahal izango dio bere ebazpena, finantza-tutoretza esleitu duen administrazioaren gaia delako, hain zuzen.

3. Kontu-hartzailetzako organoak txosten bat helaraziko dio urtero Kontu Auzitegiari, toki-entitateko lehendakariak eta korporazioaren osoko bilkurak adierazitako eragozpenen kontra hartutako ebazpen eta hitzarmen guztien inguruan; halaber, diru-sarreraren arloan antzemandako arazo nagusien laburpena bidaliko dio. Dokumentazio horrez gain, tokiko korporazioaren justifikazio-txostenak aurkeztu beharko dira, hala badagokio.»

b) Indarrean ez dauden kontratu batzuen fakturak iritsi dira eta honako hauek dira:				
FAKTURAREN DATA	FAKTURA ZENBAKIA	INTERESATUA	KONTZEPTUA	GUZTIZKOA BEZA BARNE
31/01/2016	1/16	KASTORE GEST, S.L.	OXFOR ZAINZA	2.446,12
31/01/2016	2/16	KASTORE GEST, S.L.	UEMAREN 42. BERRIPERA BANATZEA	926,38
31/01/2016	3/16	KASTORE GEST, S.L.	EGUTEGI FISKALA ETA BOTIKEN EGUTEGI BANAKETA	1089
31/01/2016	3271710	Eulen servicios sociosanitarios	URTARRILA: EGUNEKO ZENTROA	21271,04
31/01/2016	3271717	Eulen servicios sociosanitarios	URTARRILA: NO DEPENDIENTES	3258,94
31/01/2016	3271718	Eulen servicios sociosanitarios	URTARRILA: DEPENDIENTES	10798,05
31/01/2016	1600065	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Branka	1073,09
31/01/2016	1600066	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Udaletxea	2790,02
31/01/2016	1600067	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Udaltzaingoa	643,85
31/01/2016	1600068	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Ludoteka	804,82
31/01/2016	1600069	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Turismo	643,85
31/01/2016	1600070	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Algorri	740,92
31/01/2016	1600071	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Gaztetxola	214,62
31/01/2016	1600072	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Kaleko Komunak	2924,15
31/01/2016	1600073	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Alondegia	3111,94
31/01/2016	1600074	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Aita Mari Ikastetxea	5901,96
31/01/2016	1600075	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Sagarbide	9550,45
31/01/2016	1600076	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Arrangoletako haurtzaindegia	1985,21
31/01/2016	1600077	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Jubilatuen etxea	1609,63
31/01/2016	1600078	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Bake epaitegia	214,62
31/01/2016	1600079	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Markesina	80,48
31/01/2016	1600080	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Aita Mariko haurtzaindegia	1985,2
31/01/2016	1600081	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Oikiako eskola	1609,63
31/01/2016	1600082	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Brigada	107,3
31/01/2016	1600083	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA E.P.A.	643,85
31/01/2016	1600084	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Jadarreko igogailuak	209,69
31/01/2016	1600085	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Foronda	160,97
31/01/2016	1600086	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Aradantzabideko igogailua	212,98
31/01/2016	1600089	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Torreberri	536,55
			GUZTIRA	77.545,31



ONDORIOAK:

a) Zerrendatutako kontratu guztiak irregulartasun egoeran daudelarik, lehenbailehen eguneratu behar dira. Bestalde aipatu beharra dago hilero ordaintzen den kopuruaren garrantzia kuantitatiboa kontuan izanda, eraikuntza publikoen garbiketaren kontratua. Kontratu honek lehentasuna eduki beharko luke kontratuen eguneratze prozesuan.

b) Mementoz, zerrendatutako fakturen ordainketaren izapidetzea etengo da Alkateak ebatzi arte. Kontu-hartzaileak txostena helaraziko dio Osoko Bilkurari, adierazitako eragozpenei dagokienez alkateak hartutako ebazpen guztien inguruan eta **puntu independente bat osatuko du dagokion osoko bilkurako gai-zerrendan.**

Zumaian 2016eko martxoaren 7an.
Zumaia Kontu-hartzailea
Miguel Zubizarreta Elicegui

123/2016 ALKATE DEKRETUA

AURREKARIAK

2016eko martxoaren 7an kontu-hartzaileak honako erreparorria jakinarazi dit (01/2016) (791/2016 erregistro zenbakiarekin):

Kontu-hartzaileak, Zumaia kontratuen egoeraz interesaturik, Udaleko kontratuen informazioa eguneratu ondoren, honako hauek epez kanpo aurkitu ditu:

KONTRATUEN ERANSKINA				
Enpresa	Kontratutako zerbitzua	Data kontratua	Iraupena	Data amaitu
Gesmunpal	Diru-bilketa exekutiboa	26/07/2010	2+2	26/07/2014
Gesmunpal	Tributuen ikuskaritza	10/11/2010	2+2	10/11/2014
Eulen	Kudeaketa: Branka eta SAD	01/02/2009	1+1	01/02/2011
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa zaba	19/10/2009	Urtebete	19/11/2010
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa	01/07/2009	1+1	01/07/2011
Harrespil S.L.	Hilerriaren kudeaketa	01/03/2005	1+1	01/03/2007
Irati S.L.	Desratizazioa	01/06/2008	Urtebete	01/06/2009
Kastore Gest S.L.	Hainbat zerbitzu	05/11/2009	2+1	05/11/2012
Edukiontzi higienikoa	Euro-zervhi	15/08/2010	Urtebete	15/08/2011
Alondegiko atearen mantenua	DORMA	15/05/2011	Urtebete	15/05/2012
Miren Usua Urbietia	Aita Mari Zinea	04/04/2011 (luzapena)		04/04/2011



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

Kontu-hartzaileak egindako txostenaren arabera, hainbat kontratu epez kanpo daudela ohartarazten du. Horren aurrean, aplikagarriak zaizkien arauak aipatzeaz gain, indarrean ez dauden kontratu batzuen fakturak iritsi direla zehazten du.

Eta, honako faktura hauen ordainketaren izapidetzea eten du:

b) Indarrean ez dauden kontratu batzuen fakturak iritsi dira eta honako hauek dira:				
FAKTURAREN DATA	FAKTURA ZENBAKIA	INTERESATUA	KONTZEPTUA	GUZTIZKOA BEZA BARNE
31/01/2016	1/16	KASTORE GEST, S.L.	OXFOR ZAINZTA	2.446,12
31/01/2016	2/16	KASTORE GEST, S.L.	UEMAREN 42. BERRIPAPERA BANATZEA	926,38
31/01/2016	3/16	KASTORE GEST, S.L.	EGUTEGI FISKALA ETA BOTIKEN EGUTEGI BANAKETA	1089
31/01/2016	3271710	Eulen servicios sociosanitarios	URTARRILA: EGUNEKO ZENTROA	21271,04
31/01/2016	3271717	Eulen servicios sociosanitarios	URTARRILA: NO DEPENDIENTES	3258,94
31/01/2016	3271718	Eulen servicios sociosanitarios	URTARRILA: DEPENDIENTES	10798,05
31/01/2016	1600065	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Branka	1073,09
31/01/2016	1600066	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Udaletxea	2790,02
31/01/2016	1600067	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Udaltzaingoa	643,85
31/01/2016	1600068	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Ludoteka	804,82
31/01/2016	1600069	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Turismo	643,85
31/01/2016	1600070	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Algorri	740,92
31/01/2016	1600071	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Gaztetxola	214,62
31/01/2016	1600072	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Kaleko Komunak	2924,15
31/01/2016	1600073	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Alondegia	3111,94
31/01/2016	1600074	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Aita Mari Ikastetxea	5901,96
31/01/2016	1600075	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Sagarbide	9550,45
31/01/2016	1600076	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Arrangoletako haurtzaindegia	1985,21
31/01/2016	1600077	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Jubilatuen etxea	1609,63
31/01/2016	1600078	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Bake epaitegia	214,62
31/01/2016	1600079	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Markesina	80,48
31/01/2016	1600080	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Aita Mariko haurtzaindegia	1985,2
31/01/2016	1600081	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Oikiako eskola	1609,63
31/01/2016	1600082	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Brigada	107,3
31/01/2016	1600083	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA E.P.A.	643,85
31/01/2016	1600084	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Jadarreko igogailuak	209,69
31/01/2016	1600085	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Foronda	160,97
31/01/2016	1600086	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Aradantzabideko igogailua	212,98
31/01/2016	1600089	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	URTARRILA Torreberri	536,55
			GUZTIRA	77.545,31

ERABAKIA:

Foruen Enparantza, z/g • Tel.: 943 86 50 25 • Fax: 943 86 24 56 20750 ZUMAIA • <http://www.zumaia.eus>
e-mail: info@zumaia.eus



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

Ikusirik:

Epez kanpoko 11 kontratu hauek, aurreko udal gobernuak gai honen inguruan izan duen inakzioaren emaitza direla,

Erabaki dut:

1. Epez kanpoan dauden kontratu bakoitza ahalik eta azkarren esleitzeko konpromisoa hartzea, gure agendan lehentasuna emanaz.
2. Beharrezkoak diren zerbitzuak ematen jarraitu ahal izateko dagozkien ordainketak egitea agintzen dut.

Zumaian, 2016eko martxoaren 7an.
Oier Korta Esnal
Zumaiako Alkatea.

OIER KORTA: Esta nota de reparo es similar a la que el interventor presenta todos los plenos, como todos sabemos cuándo llegamos al Ayuntamiento había 16 contratos vencidos, y nos recuerda que siguen ahí y hay que renovarlos.

2.6.- DAR CUENTA DE LA NOTA DE REPARO 2/2016 ASÍ COMO LA RESPUESTA DEL ALCALDE.

KONTU-HARTZAILEAREN ERREPARO ORRIA (2/2016):

AURREKARIAK:

Kontu-hartzaileak, Zumaiako Udaleko kontratuen egoeraz interesaturik honako kontratu hauek epez kanpo aurkitu ditu fakturei oniritzia ematerakoan:



KONTRATUEN ERANSKINA				
Enpresa	Kontratutako zerbitzua	Data kontratua	Iraupena	Data amaitu
Gesmunpal	Diru-bilketa exekutiboa	26/07/2010	2+2	26/07/2014
Gesmunpal	Tributuen ikuskaritza	10/11/2010	2+2	10/11/2014
Eulen	Kudeaketa: Branka eta SAD	01/02/2009	1+1	01/02/2011
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa zaba	19/10/2009	Urtebete	19/11/2010
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa	01/07/2009	1+1	01/07/2011
Harrespil S.L.	Hilerriaren kudeaketa	01/03/2005	1+1	01/03/2007
Irati S.L.	Desratizazioa	01/06/2008	Urtebete	01/06/2009
Kastore Gest S.L	Hainbat zerbitzu	05/11/2009	2+1	05/11/2012
Edukiontzi higienikoa	Euro-zervhi	15/08/2010	Urtebete	15/08/2011
Alondegiko atearen mantenua	DORMA	15/05/2011	Urtebete	15/05/2012
Miren Usua Urbietza	Aita Mari Zinea	04/04/2011 (luzapena)		04/04/2011

a) Aplikagarria zaizkion arauak:

a.1) 3/2011 Legegintzako Errege Dekretua, azaroaren 14koa, Sektore Publikoko Kontratuaren Legearen testu bateratua onartzen duena.

Bigarren xedapen gehigarria. Toki erakundeetarako kontratazio-arau bereziak.

1. **Alkateen eta toki-erakundeetako presidenteen eskumenekoak izango dira, kontratazio-organoren diren neurrian**, kontratu hauek: obra-kontratuak, hornidura-kontratuak, zerbitzu kontratuak, zerbitzu publikoen kudeaketarako kontratuak, administrazio-kontratu bereziak eta kontratu pribatuak, **baldin eta beren zenbatekoa ez bada aurrekontuko baliabide arrunten 100eko 10 baino handiagoa**, eta ezta, inola ere, sei milioi euro baino handiagoa; orobat izango dira haien eskumeneko mota horietako kontratuak, zenbait urterako direnean, betiere lau urte baino gehiago irauten ez badute eta urteroko guztien zenbateko metatua ez bada lehenengo ekitaldiko baliabide arrunten 100eko 10 baino handiagoa, ez eta sei milioi euro baino handiagoa ere.

a.2) 21/2003 FORU ARAUA, abenduaren 19koa, Gipuzkoako Lurralde Historikoko Toki Erakundearen Aurrekontuei buruzkoa.

" 67. artikulua. Legezketasunaren kontrola."

1.- Kontu-hartze-eginkizunaren helburua, haren legezketasun kontrolaren ikuspegitik, toki erakundearen eta bereaien organismo autonomoen egintza guztiak, beti ere haiek eskubide eta betebeharrak ekonomikoak edo gastuak aintzatestea eta likidatzea eragiten dutenean, beraietatik sortzen diren sarrera eta ordainketak eta administratutako ondasun publikoen bilketa, inbertsio eta, oro har, aplikazioa fiskalizatzea da, kudeaketa kasuan kasuko aplikatutako beharrek xedapenen arabera izan dadin.

2.- Eginkizun horren erabilerak honako hauek esku hartuko ditu:

a) Eskubideak edo betebeharrak ekonomikoak sortzea edo baloreen fondoak mugitzea eragin dezaketen egintza, agiri edo espediente guztien kontu-hartze kritikoa edo aurretiazkoa.



b) **Ordainketa-aginduaren erazko kontu-hartzea.**

c) **Ordainketaren kontu-hartze materiala.** Udalbatzaren erabaki batengatik kontrol hori laginketa bidez baimentzen denean izan ezik, kontu-hartzailearen sinadura foru arau honetako 57. artikuluan aurreikusitako fondoen erabilpenerako mankomunatuerei erantsiko zaie.

"70. artikulua. Erreparoa."

1.- Kontu-hartze-eginkizuna erabiltzean, organo kontu-hartzailea aztergai diren egintzen, agirien edo espedienteen edukiarekin edo itxurarekin ados ez badago, bere erreparoa idatziz azaldu beharko ditu erabakia edo ebazpena hartu baino lehen.

3.- Erreparoa gastuen erabilpenari, betebeharren aintzatespenari edo ordainketa-aginduari badagokio, espedientearen izapidetzea etengo da harik eta hura ebazten den arte, beti ere honelakoetan gertatzen denean:

c) Espedientean **funtssezko beharkizun** edo izapideak alde batetara utzi direnean.

4.- Erreparoa ukitzen duen organoa berarekin ados ez dagoenean, udalburuak ebatzi beharko du eztabaida, eta beraren ebazpena betearazi beharrekoa izango da. Ahalmen hau ezin da eskuordetu.

a.3) 27/2013 Legea, abenduaren 27koa, toki-administrazioaren arrazionalizazio eta iraunkortasunari buruzkoa.

Bigarren artikuluan Martxoaren 5eko 2/2004 Legegintzako Errege Dekretuaren bidez onartutako Toki Ogasunak arautzen dituen Legearen testu bateratua aldatzen du eta honela geratu da aldatuta martxoaren 5eko 2/2004 Legegintzako Errege Dekretuak onartutako Toki-ogasunak arautzen dituen Legearen testu bateratua:

"213. artikulua. Barneko kontrola."

Toki-entitateetako organo kontu-hartzaileek ekitaldi bakoitzean garatutako kontrol horien emaitzak jasoko dituen laburpen-txosten bat igoriko diote, urtero, Estatuko Administrazioaren Kontu-hartzailetza Nagusiari, aurreko lerrokadan adierazitako arauetan xedatutako epea eta edukia errespetatuz.))

"218. artikulua. Desadostasunen ebazpenari buruzko txostenak."

1. Kontu-hartzailetzako organoak txostena helaraziko dio osoko bilkurari, adierazitako eragozpenei dagokienez toki-entitateko lehendakariak hartutako ebazpen guztien inguruan; halaber, diru-sarreraren arloan antzemandako arazo nagusien laburpena bidaliko dio. Txosten horrek funtzio ikuskatzaileari dagozkion alderdiei eta betekizunei bakarrik erantzun die, ikuskatutako jarduketaren aukera edo komenigarritasunari dagozkion gaiak gaineratu gabe.

Atal honetan jasotzen denak puntu independente bat osatuko du dagokion osoko bilkurako gai-zerrendan.

Korporazioko lehendakariak jarduketaren txosten justifikatzailea aurkeztu ahal izango du osoko bilkuran.

2. Aurrekoari kalterik egin gabe, eta desadostasunak daudenean, toki-entitateko lehendakariak kontrol-organoko eskudunari aurkeztu ahal izango dio bere ebazpena, finantza-tutoretza esleitu duen administrazioaren gaia delako, hain zuzen.

3. Kontu-hartzailetzako organoak txosten bat helaraziko dio urtero Kontu Auzitegiari, toki-entitateko lehendakariak eta korporazioaren osoko bilkurak adierazitako eragozpenen



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

kontra hartutako ebazpen eta hitzarmen guztien inguruan; halaber, diru-sarreraren arloan antzemandako arazo nagusien laburpena bidaliko dio. Dokumentazio horrez gain, tokiko korporazioaren justifikazio-txostenak aurkeztu beharko dira, hala badagokio.»



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

b) Indarrean ez dauden kontratu batzuen fakturak iritsi dira eta honako hauek dira:

Table with 5 columns: FAKTURAREN DATA, FAKTURA ZENBAKIA, INTERESATUA, KONTZEPTUA, GUZTIZKOA BEZA BARNE. It lists various invoices from companies like CESPA, S.A., Union Internacional de Limpiezas, S.A., and GEMUNPAL.



ONDORIOAK:

a) Zerrendatutako kontratu guztiak irregulartasun egoeran daudelarik, lehenbailehen eguneratu behar dira. Bestalde aipatu beharra dago hilero ordaintzen den kopuruaren garrantzia kuantitatiboa kontuan izanda, eraikuntza publikoen garbiketaren kontratua. Kontratu honek lehenetasuna eduki beharko luke kontratuen eguneratze prozesuan. Zabor bilketa eta kale garbiketaren zerbitzuak, urtarilean eguneratu dira, horregatik agertzen dira abenduko fakturak, memento horretan irregulartasun egoeran zeudelako.

b) Mementoz, zerrendatutako fakturen ordainketaren izapidetzea etengo da Alkateak ebatzi arte. Kontu-hartzaileak txostena helaraziko dio Osoko Bilkurari, adierazitako eragozpenei dagokienez alkateak hartutako ebazpen guztien inguruan eta **puntu independente bat osatuko du dagokion osoko bilkurako gai-zerrendan.**

Zumaian 2016eko apirilaren 18an.
Zumaia Kontu-hartzailea
Miguel Zubizarreta Elicegui

260/2016 ALKATE DEKRETUA

AURREKARIAK

2016eko apirilaren 18an kontu-hartzaileak honako erreparorria jakinarazi dit (02/2016) (1454/2016 erregistro zenbakiarekin):

Kontu-hartzaileak, Zumaia kontratuen egoeraz interesaturik, Udaleko kontratuen informazioa eguneratu ondoren, honako hauek epez kanpo aurkitu ditu:

KONTRATUEN ERANSKINA				
Enpresa	Kontratutako zerbitzua	Data kontratua	Iraupena	Data amaitu
Gesmunpal	Diru-bilketa exekutiboa	26/07/2010	2+2	26/07/2014
Gesmunpal	Tributuen ikuskaritza	10/11/2010	2+2	10/11/2014
Eulen	Kudeaketa: Branka eta SAD	01/02/2009	1+1	01/02/2011
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa zaba	19/10/2009	Urtebete	19/11/2010
UNI2	Eraikin publikoen garbiketa	01/07/2009	1+1	01/07/2011
Harrespil S.L.	Hilerriaren kudeaketa	01/03/2005	1+1	01/03/2007
Irati S.L.	Desratizazioa	01/06/2008	Urtebete	01/06/2009
Kastore Gest S.L.	Hainbat zerbitzu	05/11/2009	2+1	05/11/2012
Edukiontzi higienikoa	Euro-zervhi	15/08/2010	Urtebete	15/08/2011
Alondegiko atearen mantenua	DORMA	15/05/2011	Urtebete	15/05/2012
Miren Usua Urbietia	Aita Mari Zinea	04/04/2011 (luzapena)		04/04/2011

Kontu-hartzaileak egindako txostenaren arabera, hainbat kontratu epez kanpo daudela ohartarazten du. Horren aurrean, aplikagarriak zaizkion arauak aipatzeaz gain, indarrean ez dauden kontratu batzuen fakturak iritsi direla zehazten du.



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

Eta, honako faktura hauen ordainketaren izapidetzea eten du:

b) Indarrean ez dauden kontratu batzuen fakturak iritsi dira eta honako hauek dira:				
FAKTURAREN DATA	FAKTURA ZENBAKIA	INTERESATUA	KONTZEPtua	GUZTIZKOA BEZA BARNE
31/12/2015	15CND00046	CESPA, S.A.	Abendua Peoi-Gidari baten ampliazioa %100	1.933,46
31/12/2015	15CND00047	CESPA, S.A.	Abendua Zabor biketa eta kale garbiketa	41.504,14
30/11/2015	Z1500283	HARRESPIL hierri eta hileta zerbitzuak, S.L.	AZARROA: Zumaiko Hierriko Zerbitzua	3.498,38
31/12/2015	1509298	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Branka	1.073,09
31/12/2015	1509299	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Udaletxea	2.790,02
31/12/2015	1509300	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Udaltzaingoa	643,85
31/12/2015	1509301	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Ludoteka	804,82
31/12/2015	1509302	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Turismo	643,85
31/12/2015	1509303	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Algorri	740,92
31/12/2015	1509304	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Gaztetxola	214,62
31/12/2015	1509305	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Kaleko Komunak	2.924,15
31/12/2015	1509306	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Alondegia	3.111,94
31/12/2015	1509307	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Aita Mari Ikastetxea	5.901,96
31/12/2015	1509308	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Sagarbide	9.550,45
31/12/2015	1509309	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Arrangoletako haurtzaindegia	1.985,21
31/12/2015	1509310	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Jubilatuen etxea	1.609,63
31/12/2015	1509311	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Bake epaitegia	214,62
31/12/2015	1509312	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Markesina	80,48
31/12/2015	1509313	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Aita Mariko haurtzaindegia	1.985,20
31/12/2015	1509314	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Oikiako eskola	1.609,63
31/12/2015	1509315	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Brigada	107,30
31/12/2015	1509316	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA E.P.A.	643,85
31/12/2015	1509317	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Jadarreko igogailuak	209,69
31/12/2015	1509318	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Foronda	160,97
31/12/2015	1509319	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Aradantzabideko igogailua	212,98
31/12/2015	1509320	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	ABENDUA Torreberri	536,55
29/02/2016	5/16	KASTORE GEST, S.L.	OXFOR ZAINITZA - otsaila	300,59
07/03/2016	6/16	KASTORE GEST, S.L.	Berdintasun Saia: OXFORD ZAINITZA, MARTXOAK 5 ETA 6	524,34
31/01/2016	2016/021	GESMUNPAL	URTARRILA	494,22
29/02/2016	2016/065	GESMUNPAL	OTSAILA	992,76
31/03/2016	2016/111	GESMUNPAL	MARTXOA	1.470,80
29/02/2016	1600868	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Branka	1.073,09
29/02/2016	1600869	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Udaletxea	2.790,02
29/02/2016	1600870	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Udaltzaingoa	643,85
29/02/2016	1600871	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Ludoteka	804,82
29/02/2016	1600872	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Turismo	643,85
29/02/2016	1600873	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Algorri	740,92
29/02/2016	1600874	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Gaztetxola	214,62
29/02/2016	1600875	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Kaleko Komunak	2.924,15
29/02/2016	1600876	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Alondegia	3.111,94
29/02/2016	1600877	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Aita Mari Ikastetxea	5.901,96
29/02/2016	1600878	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Sagarbide	9.550,45
29/02/2016	1600879	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Arrangoletako haurtzaindegia	1.985,21
29/02/2016	1600880	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Jubilatuen etxea	1.609,63
29/02/2016	1600881	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Bake epaitegia	214,62
29/02/2016	1600882	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Markesina	80,48
29/02/2016	1600883	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Aita Mariko haurtzaindegia	1.985,20
29/02/2016	1600884	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Oikiako eskola	1.609,63
29/02/2016	1600885	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Brigada	107,30
29/02/2016	1600886	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA E.P.A.	643,85
29/02/2016	1600887	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Jadarreko igogailuak	209,69
29/02/2016	1600888	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Foronda	160,97
29/02/2016	1600889	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Aradantzabideko igogailua	212,98
29/02/2016	1600890	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	OTSAILA Torreberri	536,55
31/03/2016	1601685	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Branka	1.073,09
31/03/2016	1601686	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Udaletxea	2.790,02
31/03/2016	1601687	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Udaltzaingoa	643,85
31/03/2016	1601688	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Ludoteka	804,82
31/03/2016	1601689	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Turismo	643,85
31/03/2016	1601690	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Algorri	740,92
31/03/2016	1601691	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Gaztetxola	214,62
31/03/2016	1601692	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Kaleko Komunak	2.924,15
31/03/2016	1601693	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Alondegia	3.111,94
31/03/2016	1601694	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Aita Mari Ikastetxea	5.901,96
31/03/2016	1601695	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Sagarbide	9.550,45
31/03/2016	1601696	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Arrangoletako haurtzaindegia	1.985,21
31/03/2016	1601697	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Jubilatuen etxea	1.609,63
31/03/2016	1601698	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Bake epaitegia	214,62
31/03/2016	1601699	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Markesina	80,48
31/03/2016	1601700	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Aita Mariko haurtzaindegia	1.985,20
31/03/2016	1601701	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Oikiako eskola	1.609,63
31/03/2016	1601702	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Brigada	107,30
31/03/2016	1601703	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA E.P.A.	643,85
31/03/2016	1601704	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Jadarreko igogailuak	209,69
31/03/2016	1601705	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Foronda	160,97
31/03/2016	1601706	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Aradantzabideko igogailua	212,98
31/03/2016	1601707	Union Internacional de Limpiezas, S.A.	MARTXOA Torreberri	536,55
29/02/2016	3279466	Eulen servicios sociosanitarios	OTSAILA : EGUNEKO ZENTROA	21.955,32
29/02/2016	3279467	Eulen servicios sociosanitarios	OTSAILA : NO DEPENDIENTES	4.740,06
29/02/2016	3279468	Eulen servicios sociosanitarios	OTSAILA : DEPENDIENTES	11.348,16
31/03/2016	3310377	Eulen servicios sociosanitarios	MARTXOA : EGUNEKO ZENTROA	21.604,71
31/03/2016	3310378	Eulen servicios sociosanitarios	MARTXOA : NO DEPENDIENTES	4.156,42
31/03/2016	3310379	Eulen servicios sociosanitarios	MARTXOA : DEPENDIENTES	10.843,39
GUZTIZKOA				238.634,09



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

ERABAKIA:

Ikusirik:

Epez kanpoko 11 kontratu hauek, aurreko udal gobernuak gai honen inguruan izan duen inakzioaren emaitza direla,

Erabaki dut:

1. Epez kanpoan dauden kontratu bakoitza ahalik eta azkarren esleitzeko konpromisoa hartzea, gure agendan lehentasuna emanaz.
2. Beharrezkoak diren zerbitzuak ematen jarraitu ahal izateko dagozkien ordainketak egitea agintzen dut.

Zumaian, 2016eko apirilaren 18an.
Oier Korta Esnal
Zumaia Alkatea.

OIER KORTA: Aquí ocurre otro tanto, ¿no?

Tenemos once contratos vencidos y tal y como ha comentado antes Marikruz el alcalde ha decidido sacar cuanto antes para su adjudicación cada uno de los contratos que han vencido, nos comprometemos a ello dando prioridad en nuestra agenda.

Así mismo ordeno que se hagan los correspondientes pagos a fin de poder seguir ofreciendo los servicios necesarios.

Y sin más que añadir pasamos al siguiente

MIKEL ZUBIZARRETA: Tercer punto: **URBANSMO.-**

Se presenta el siguiente Dictamen:

3.1 DICTAMEN:

3.1.1.- (IDAE) APROBAR SI PROCEDE EL ACUERDO DE ADHESIÓN A LAS AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL.-

OIER KORTA: Comenzaremos por el dictamen :

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO DE 25 DE ABRIL DE 2016 SOBRE EL ACUERDO DE ADHESIÓN A LAS AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL.

ANTECEDENTES



- 1.-** Vista la necesidad de realizar una auditoria energética sobre el alumbrado público en el municipio de Zumaia, y habiéndose solicitado varios presupuestos para la realización de un estudio integral, y conforme a los artículos 23, 111 y 138 de la Ley de contratos del sector público, con fecha de 3 de Marzo de 2016 se le adjudico la prestación del servicio de medición de iluminancias del alumbrado público del municipio de Zumaia a EFICIEN RESEARCH, S.L.
- 2.-** Visto que en las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Medio ambiente y Obras y Servicios celebradas el 19 de Abril del 2016 se informó de las ayudas del IDAE (Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía) así como de la Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer y de la cuantía económica de la ayuda a solicitar.
- 3.-** Vista la Resolución de 28 de abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 24 de marzo de 2015, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.
- 4.-** Visto el informe de evaluación favorable emitido por el interventor, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer.

DICTAMEN

En consecuencia la Comisión informativa de Urbanismo de fecha 25 de Abril de 2016, tras la siguiente votación:

A favor: Oier Korta (EAJ)
Jon Iraola (EAJ)
Arritxu Marañón (PSE)
Josu Arrieta (Bildu)
Alex Oliden (Bildu)

En contra: 0
Abstención: 0

acuerda ESTIMAR el presente dictamen de conformidad al artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y someterlo a la consideración del Pleno que deberá adoptar el acuerdo con el quorum de la mayoría simple de los miembros presentes, la siguiente PROPUESTA:

- 1.-** Aprobar la participación del Ayuntamiento de Zumaia en el programa de ayudas del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, (IDAE) para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.
- 2.-** Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable de la ayuda solicitada siendo su cuantía de 504.219 €
- 3.-** Aprobar la consideración de IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería del Ayuntamiento de Zumaia durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.
- 4.-** Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones a acometer que se incluye



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

como Anexo al Presente Documento.

Zumaia, 2016ko apirilaren 25a
Hirigintza, Obra, Zerbitzuak, Ingurumena eta Udaltzaingoko
Arduraduna

En torno a esto hay que mencionar que hace unos días que nos entregaron la memoria pero... ayer nos plantearon una pequeña corrección, y Mikel igual nos podrá aclarar cuál es la corrección,

MIKEL ZUBIZARRETA: Si, en la memoria, en la página 18., en el punto 6.5. hay una pequeña tabla y ahí en la última línea se recoge:
"Proyectos técnicos y dirección de obra" ...40.865 y en lugar de decir eso debería de decir "Auditorías tramitaciones expedientes proyectos técnicos y dirección facultativa" y la cifra sería la misma. Pero estando la frase así había un fallo, y es lo que se aprobará ahora.

MIKEL ZUBIZARRETA: Dado que esto es un dictamen, habrá que someterlo a votación, no se si queréis exponer el tema,... se trató en comisión de urbanismo y en hacienda pero...

OIER KORTA: En torno a este tema explicar un poco lo que ya se ha dicho en las comisiones. Este proyecto viene de las gestiones que hicimos nada más entrar, ajustamos los contratos de los edificios municipales, las potencias y demás. Vimos que había un desfase en los contratos, en los contratos de Iberdrola. Y también nos pusimos en marcha con el tema del alumbrado pública, y nos dimos cuenta que aparte de la potencia contratada, había que hacer un estudio en profundidad en todo el municipio, por un lado desde el punto de vista de la eficiencia y por otro un análisis de los puntos negros que tenemos en el municipio y que tanto se habla de ellos. Si pusiéramos en marcha esta auditoría ello nos daría la oportunidad de mejorar esos puntos negros de los que tanto se habla y por todas esas razones encargamos esa auditoría lumínica, y la tenemos sobre la mesa, y el objetivo es el que ya se ha mencionado, sobre todo para mejorar la eficiencia energética, ajustar las potencias contratadas y mirar todos los cuadros eléctricos y los cableados. Tal y como le pasamos la ITV al coche, en comparación en este caso lo haremos con los cuadros eléctricos y el cableado. Para ello tenemos un préstamo con un cero por ciento de interés y la auditoría pues, ha ofrecido el mapa que ha ofrecido, ¿no?

Lo tenéis ahí en el monitor y como veis los puntos rojos son los que menor eficiencia tienen, luego están el color verde, amarillo y naranja, de modo que se ha actuado en 842 puntos, y el préstamo que se ha pedido ha sido....

MARIKRUZ ALVAREZ: De 504.209 euros

OIER KORTA: ¿Y por qué se ha actuado en esos puntos?

Como se ve la amortización es más rápida en esos puntos en los que se ha actuado, y por eso se ha decidido actuar en esos puntos concretos ¿no?



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

Ahora pasaríamos a explicar cómo serán las amortizaciones, y como se prevén en este estudio, auditoría, y cedo la palabra a Marikruz.

MARIKRUZ ALVAREZ: Como ha mencionado Oier la inversión la financiaríamos con unas ayudas de IDEA, bueno mediante un programa de préstamos. La amortización será lineal para diez años, el primer año estaría dedicado a las inversiones, es decir, tendría una carencia, y en los nueve años siguientes tendríamos que hacer la amortización.

La cuota anual sería de 46.000 €, y a decir verdad los números salen muy bien, ¿no?

Si vemos, en la comisión de hacienda explicaremos un poco, pero lo explicaré a groso modo, en base a lo que se decía en el proyecto que nos presentaron en la comisión de hacienda, a día de hoy el gasto en energía, hoy en día está en 80.000 €, ¿no? Y el mantenimiento en 25.825 €. En total hoy en día el gasto en alumbrado público en esos 842 puntos es de 105.834 €.

De modo que una vez hecha la inversión la situación del futuro cambia completamente, dado que el gasto en energía quedaría en 16.409 €. En cuanto al mantenimiento hay que decir, que esta inversión, este proyecto tiene una garantía de 10 años, pero poniéndonos en lo peor hemos calculado que el mantenimiento podría ser de un 50% más o menos, es decir tal y como nos decía la comisión técnica seguramente el gasto por mantenimiento sería cero, por esta garantía, ¿no?

De modo que en el futuro el gasto total sería de 29.322 €, es decir el ahorro que tendríamos en un futuro sería de 76.513 €, tal y como he dicho antes la amortización del préstamo tendría una cuota anual de 56.023 €, de modo que ¿qué es lo que quiero decir con esto?

Sólo con el ahorro que conseguimos con la actuación nos da para pagar la amortización y además nos quedamos con un remanente de 20.489€.

Además comentar que estos programas de préstamo de IDAE son compatibles con cualquier otra subvención, y ahí están las subvenciones del EVE, que las hemos estado mirando en julio se abre el plazo para presentar solicitudes.

Por supuesto solicitaremos esas subvenciones, a ver si mejoramos los números que son buenos, pero bueno....

OIER KORTA, Ahí estarían también las subvenciones de la Diputación, que también se pueden solicitar, ¿no?

MARIKRUZ ALVAREZ: Si,

OIER KORTA: Pasamos a votar...
¿Alguien quiere algo sobre este tema?
Pasamos a votar directamente,

Votos a favor, (13) 13 votos



MIKEL ZUBIZARRETA: Todos 13 a favor,
De modo que se aprueba y el dictamen es favorable,

PARTE RESOLUTIVA

Votos a favor: 13 (6 EAJ-PNV;6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

ACUERDO: (IDAE) SE APRUEBA EL ACUERDO DE ADHESIÓN A LAS AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL.-

4.- PROPOSICIONES.-

4.1.- NOMBRAR UN REPRESENTANTE MUNICIPAL PARA LA JUNTA GENERAL DE KIROL PORTUA.-

EL ALCALDE: En este punto me corresponde a mi nombrar al representante y nombro a Jon Iraola, como representante municipal para la junta general de Kirol portua,

Votos a favor: 13 (6 EAJ-PNV;6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

ACUERDO: Se nombra a Jon Iraola como representante municipal de la junta general de Kirol Portua.

OIER KORTA: ahora votaremos aceptar y debatir las contra mociones que se han presentado,

¿Votos a favor?



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

MIKEL ZUBIZARRETA: De modo que son 13 votos a favor, de modo que incluimos las nuevas mociones y proposiciones para que sean debatidas y luego sometidas a votación.

Votos a favor: 13 (6 EAJ-PNV; 6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

ACUERDO: Se han aprobado las nuevas mociones y proposiciones y se someterán a votación.

OIER KORTA: Si queréis empezaremos igual con la moción presentada por el grupo socialista sobre la vivienda, de modo que Arritxu tienes la palabra

ALEX OLIDEN: Es por desconocimiento pero, ahí en el orden día aparece otra moción, ahora que hemos aprobado incluir las contra mociones, ¿se incluyen antes? ¿Por Ley?

Aquí en el orden del día aparece otra moción que es la que toca debatir ahora.

Y ahora que hemos aprobado debatir las contra mociones, mi duda es, ¿cambia el orden del día?

MIKEL ZUBIZARRETA: La cuestión es que en un principio hay que mantener el orden del día establecido, se moción o contra moción, de modo que lo que yo propongo seguir el orden que pone aquí y debatir todo junto, las mociones y las contra mociones, pero por temas. De modo que empezaría por el primer punto 4.2 para seguir el orden, para seguir el orden establecido, primero la moción y luego la contra moción.

OIER KORTA: Vale, muy bien,

Bueno pues lo haremos así EH BILDU ha presentado una moción **A CUENTA DEL SERVICIO DE AUTOBUS**, y en esta moción no tenemos contra moción, de modo que Alex tiene la palabra

4.2.1.- SOBRE EL SERVICIO DE AUTOBUS

Se ha presentado la siguiente moción:

MOCIÓN DE EHBILDU EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE AUTOBUSES

Las modificaciones que acaba de hacer la Diputación Foral de Gipuzkoa en los servicios de autobuses afecta especialmente a nuestra comarca y nuestro pueblo. Entre otras cosas, la Diputación ha modificado el trayecto que efectuaba en la ciudad



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

el servicio entre Zumaia y Donostia sin consultarlo previamente con los/as usuarios/as y los ayuntamientos implicados y, en consecuencia, el servicio que se ofrece a las personas de nuestro pueblo y el entorno se ha visto especialmente afectado.

- Por una parte, debido a la modificación, los autobuses de nuestra comarca no llegan a la nueva estación de autobuses de Donostia. Esa es la principal estación de autobuses de Gipuzkoa, ya que es de allí de donde salen todos los autobuses que van fuera de la provincia. Los habitantes de nuestra comarca no tienen la oportunidad de llegar directamente a ese punto, porque a ese servicio no le han dado acceso a esa estación. Por lo tanto, para ir a ese punto los/as usuarios/as tienen que desplazarse desde el centro.

- Por otra parte, la Diputación ha decidido suprimir la estación que se ha utilizado durante años en Amara, y con ello se ha perdido un servicio que se daba a muchas personas.

Esas dos pérdidas han generado malestar y preocupación a mucha gente, lo mismo que a nosotros. Pensamos que os/as habitantes de Urola Kosta tenemos el mismo derecho que el resto de guipuzcoanos de seguir disponiendo de un transporte público de calidad, y creemos que para reforzar el transporte público hace falta avanzar y no retroceder.

Asimismo, habría que estudiar los horarios de las tardes de los fines de semana y festivos para que los/as usuarios/as puedan recibir un adecuado servicio. Por ejemplo, de las 17:30 a las 21:35, cada hora salen dos autobuses, con un intervalo de 5 minutos, que vienen a Zumaia pasando por Zarautz: uno que viene por la autopista, y otro que pasa por los pueblos; después de estos autobuses, hay que esperar una hora para que llegue el siguiente autobús. Hay que adecuar esos horarios para ofrecer a la gente mejores frecuencias.

Por todo ello, este Pleno solicita a la Diputación Foral de Gipuzkoa lo siguiente:

- 1- Garantizar que los servicios de autobuses de Urola Kosta tengan una conexión directa con la Estación Principal de Donostia y que hacer un estudio para tener un trayecto alternativo más adecuado.
- 2- Incluir dentro de ese nuevo trayecto una parada que conecte con el barrio de Amara.
- 3- Estudiar los horarios de las tardes de los fines de semana y festivos para adecuar las frecuencias de los autobuses.
- 4- El Ayuntamiento de Zumaia notificará este acuerdo a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Grupo Municipal EH Bildu.
Zumaian, 2016ko Martxoaren 23an

ALEX OLIDEN: Trataré de ser breve, por una parte lo que se presentó el mes pasado, bueno lo que se presentó para el pleno que se iba a hacer el mes pasado, y no sé hasta qué punto algunas parten no habrán quedado obsoletas, por las nuevas noticias que ha habido, y la verdad es que no tengo mucha información, no tengo mucha concreción pero lo explicaré brevemente:

A comienzos de año junto con la apertura de la nueva estación La Diputación Foral sin contar con los Ayuntamientos cambió los recorridos de los autobuses, y



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

entonces se presentaron dos problemas, que los autobuses de esta zona no van a la nueva estación, no tienen conexión porque no llegan al punto final, de modo que lo primero que se pierde es lo que es la intermodalidad. Y por otro lado, no hay forma de conectar con los autobuses que van a otros sitios, por lo menos en este momento y mientras no se lleven a cabo las renovaciones, eso es un problema para los vecinos de esta zona.

En el barrio de Amara tenía una parada el autobús de esa zona y ahora la han eliminado, y hay un sector afectado que ha manifestado esa preocupación, que se ha eliminado un buen servicio que había antes. Y el tercer punto sería que con estos cambios de servicios y cambios de horarios ha quedado patente la falta de eficiencia, un error que solicitamos a este Ayuntamiento que lo subsane, o perdón, mejor dicho que solicite que sea subsanado, y es que los fines de semana hay una franja horaria desde 17:30 hasta 19:30 que hay dos autobuses uno a y media y otro a menos veinticinco y hasta la siguiente hora no hay más servicios. Dos autobuses en cinco minutos y luego otra hora sin autobús. Nos parece que tiene que haber alguna manera de mejorar eso y establecer otros horarios, de modo que pedimos... bueno pasaré a leer los cuatro puntos:

Por todo ello, este Pleno solicita a la Diputación Foral de Gipuzkoa lo siguiente:

- 1- Garantizar que los servicios de autobuses de Urola Kosta tengan una conexión directa con la Estación Principal de Donostia y que hacer un estudio para tener un trayecto alternativo más adecuado.
- 2- Incluir dentro de ese nuevo trayecto una parada que conecte con el barrio de Amara.
- 3- Estudiar los horarios de las tardes de los fines de semana y festivos para adecuar las frecuencias de los autobuses.
- 4- El Ayuntamiento de Zumaia notificará este acuerdo a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Ehbildu Udal Taldea,
Zumaian, 2016ko martxoaren 23an

OIER KORTA: Yo sobre este tema bueno.... La cuestión es que ahora la nueva estación está al otro lado del puente, a cierta distancia de la estación de Amara, y sí que ha habido quejas de muchos vecinos, ha sido un problema de toda la zona, y se ha trabajado a nivel de zona para hacer las gestiones y ese trabajo ha dado sus resultados y en dos o tres semanas eso estará solucionado, y los autobuses de esta zona que ahora paran en Amara, pues tendrán una parada...

ALEX OLIDEN: Por qué?

La avenida de la Libertad y luego se dan la vuelta, tampoco van a Amara, entonces ese era también uno de los problemas, se quedaba en el centro y no en la parada y tampoco al barrio de Amara, antes había un servicio que iba



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

también a los hospitales que tenía parados en Amara pero no era sólo ese servicio.

OIER KORTA: Y en cuanto a eso, pues, tal y como lo hemos dicho otras veces nos gustaría que este tipo de problemas, antes de traerlos al pleno que los llevaran, si hay que movilizarlos, o hacer gestiones a nivel de zona, llevar los temas a las comisiones y trabajarlos desde ahí.

Por eso nuestro grupo político solicitará la abstención en este tema, y a EH BILDU decirle que esas quejas que ha recibido o que plantea pues que las lleve a la comisión, para trabajar entre todos desde allí.

Arritxu tiene la palabra:

ARRITXU MARAÑON: Yo simplemente para señalar que el espíritu de la moción realmente está bien, es que está muy bien y es efectivamente yo creo que era un sentir bastante generalizado entre los usuarios de los autobuses de Urola Kosta en su conexión con Donostia y efectivamente porque además estuve preguntando y algo ha salido ya en prensa este fin de semana, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha llegado a un acuerdo y a partir de dentro de un mes exactamente hablando en concreto de la línea de autobuses de Urola-Kosta parará en la nueva estación de autobuses, en la parte de arriba porque son articulados y no tienen acceso... no pueden acceder al interior y entonces parece que van a parar donde paran actualmente los que van al aeropuerto y en ese sentido en contra no puedes estar de algo que se va a llevar a cabo que se va a aprobar y que en definitiva era la demanda, tal vez llegamos un poco ya tarde y poco más hay que decir salvo que felicitarnos yo creo que todos de que en este caso al menos, pues las demandas ó las actuaciones ó las mociones ó lo que sea bueno... pues den sus frutos y en definitiva gane la gente de Zumaia bueno y del resto de la zona y de la comarca.

OIER KORTA: Alex tiene la palabra,

ALEX OLIDEN: Pues yo recojo el guante y muestro mi disposición para trabajar conjuntamente en las comisiones. Lo que ocurre es que como he dicho antes esa cosa de hace un mes, y también es un asunto que requiere del posicionamiento del pleno, y para que el pleno adopte una postura tiene que ser en una sesión plenaria, ese ha sido sin más el espíritu de la iniciativa.

OIER KORTA: ¿Pasamos a votar?
¿Alguien tiene algo que decir?

ARRITXU IRIBAR: Perdón Oier, ahí se ha comentado lo de llegar a la nueva estación pero está también lo del horario...



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

OIER KORTA: Si, si en eso también estamos a favor, no podemos estar en contra. Yo asumo el compromiso de estudiar eso en comisión y eso... vuelvo a decir, pero bueno al final el Ayuntamiento tendrá algo que decir en la Diputación y yo creo que este tema hay que trabajarlo a nivel de zona, estudiar las cosas que habéis comentado, y esos desajustes de horarios y normalmente suele ser así. La Diputación a lo mejor a puesto esos horarios por algo, o igual no. Pero bueno habrá que hacer una labor sobre ese tema, y tal y como se ha conseguido ahora que el autobús vaya a la nueva estación los autobuses de la zona de Urola, el otro tema también habrá que hablarlo, habrá que hacer gestiones y hacer llegar nuestras inquietudes y necesidades a la Diputación Foral. ¿Pasamos a votar?

Votos a favor: 7 votos

Abstenciones: 6 votos

La votación ha sido: 7 a favor (6 EH BILDU; 1 ES-SV) y 6 abstenciones (6 EAJ-PNV)

ERABAKI ZATIA

Votos a favor: 7(6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 6 (6 EAJ-PNV)

ACUERDO:

Se ha aprobado la moción sobre el servicio de autobuses presentada por EH BILDU.

Pasamos al siguiente punto

4.2.2.- PETICIÓN DE DENEGAR EL ACUERDO ENTRE UE Y TURQUÍA; Y GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA A LAS PERSONAS REFUGIADAS

EH BILDU ha presentado el escrito:



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

PETICIÓN DE DENEGAR EL ACUERDO ENTRE UE y TURQUÍA; Y GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA A LAS PERSONAS REFUGIADAS

CONTEXTUALIZACIÓN:

Europa, hace unos meses, parecía que reaccionaba ante esta debacle humanitaria que se está dando en el Egeo. De manera insuficiente, pero algo parecía moverse. Hizo un plan que, aunque sonaba a mercadeo de personas, por lo menos reubicaba a unas 120 mil personas. Cinco meses después, no llegan a 300 las personas reubicadas en Europa. En el caso del Estado español, de las 17.680 personas que debían venir, sólo han llegado 18; ninguna a Gipuzkoa. A EAE se estimaba que llegarían unas 1.000 (333 aproximadamente a Gipuzkoa).

Los Estados europeos parecían reaccionar, pero no, no era así. Cuando realmente han reaccionado, ha sido esta semana, proponiéndonos expulsiones masivas de personas emigrantes, la mayoría potenciales solicitantes de asilo. Expulsiones a cambio de dinero, porque dinero es lo que van a pagar a terceros países, como Turquía, para que reciban a las personas expulsadas. Si las medidas anteriormente adoptadas nos sonaban a mercadeo, esto nos suena ya a trata de personas.

Ésta, la que toma estas medidas, no es la Europa real, pero sí la Europa oficial. Y es desde la Europa real, la de las solidaridades y resistencias, de donde venimos aquí, a proponerles que, como institución, se sumen a ella. La Europa que denuncia, como también lo hace la ONU, que un acuerdo que establece la expulsión directa de extranjeros hacia un país tercero es contraria a la legislación europea y a la legislación humanitaria internacional; que la expulsión colectiva está prohibida por la Convención Europea de Derechos Humanos; que es una falacia considerar a Turquía como un país seguro, donde poder expulsar a personas potenciales solicitantes de asilo, como hace la Unión Europea, ya que está documentado que este país devuelven refugiados a Siria y disparan a personas sirias en la frontera.

Pero todo esto son sólo números, injusticias, de esas que se escriben con mayúsculas. Pero las injusticias que se sienten con mayúsculas son otras. Las injusticias que sentimos con mayúsculas son el sufrimiento de cada una de estas personas, que sufren las políticas europeas.

El sufrimiento, ya irreparable, de las de las más de 3 mil personas que murieron en el mediterráneo el año pasado y las más de 300 éste año.

El sufrimiento de las más de 3 mil personas que llegaron la semana pasada a Lesbos y han quedado bloqueadas, porque se han suspendido los ferrys a Atenas, por decisión de la Unión Europea. El de las más de 70 mil personas que se prevé que queden bloqueadas en Atenas o el de las cientos que pagan un autobús, salen de Atenas y, a los pocos kilómetros, se les baja y se les deja tiradas sin explicación alguna.

El cruel sufrimiento provocado por la violencia policial y la militarización de fronteras, con cuchillas en las vallas, patadas, palizas o gases lacrimógenos. Violencia como la que hoy mismo se está produciendo en Idomeni, frontera de Grecia con Macedonia. Donde, además, la frontera se ha ido cerrando poco a poco, dejando pasar a unas pocas personas, de los miles que llegaban cada día; lo que ha producido que, en un campamento para 1.600 personas, se encuentren hacinadas más de 15 mil, de los que un 30% son niños y niñas. Sin agua ni comida, en tiendas de campaña, lloviendo, bajo el frío. Como una ratonera a cielo abierto la definen quienes están allí.



Zumaiako Udala

PETICIÓN:

2016IAKU0002-005-002

El envío INMEDIATO DE AYUDA HUMANITARIA A IDOMENI, a fin de cubrir las necesidades de todas las personas allí atrapadas por el cierre de la frontera entre Grecia y Macedonia.

- La INMEDIATA APERTURA DE TODAS LAS FRONTERAS INTERNAS DE LA UNIÓN EUROPEA, comenzando por la FRONTERA DE IDOMENI, dada la crisis humanitaria que está causando su cierre.
- El establecimiento de VÍAS SEGURAS DE ACCESO a Europa, para todas las personas que están intentando llegar a ella, y la NO EXPULSIÓN de las personas que han llegado por 'vías inseguras',
- El TRASLADO INMEDIATO A GIPUZKOA de, al menos, las 333 personas que del "cupo europeo" le corresponden y su acogida por la Diputación de Gipuzkoa.
- El CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE ASILO, haciendo una lectura amplia y generosa de la misma y no restrictiva y de incumplimiento, como la que hoy en día practican los Estados europeos.
- La. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, DEROGANDO LA LEY DE EXTRANJERÍA y apostando por políticas basadas en la acogida y la defensa de los derechos humanos y no en el castigo y la expulsión, como las actuales.
- Garantizar el DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN de las personas, tal y como figura en el artículo 13º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Rechazar el principio de acuerdo entre la UE y Turquía en el marco de la Cumbre Extraordinaria sobre los refugiados e instar a las autoridades europeas a reconsiderar el mismo.
- Instar a que en el próximo Consejo Europeo se llegue a soluciones que combinen el derecho internacional a los refugiados con la atención humanitaria a los mismos.

ZUMAIAn, 2016ko martxoaren 17an

MIKEL ZUBIZARRETA: Aquí lo ha presentado EH Bildu pero creo que Arritxu también ha presentado una moción.

OIER KORTA: Si, lo que habíamos dicho, esta moción hemos acordado presentarla entre los tres grupos políticos, cada grupo su moción y luego votar conjuntamente estas dos mociones.

Estas mociones fueron presentadas el mes pasado, y nosotros como grupo político tenemos la nuestra, pero esta tarde que tenemos esta lista de mociones... y en esta el acuerdo entre los tres grupos es claro y bueno... si cada cual quiere hacer un pequeño resumen de su moción... Alex o Nerea tienen la palabra:

NEREA EIZAGIRRE: Seré breve,

Para empezar decir que registramos esta moción hace un mes, cuando la Unión Europea firmó el convenio con Turquía, y está bien estar de acuerdo



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

pero hace falta un compromiso, y al menos nosotros lo hemos mostrado más de una vez en comisiones y fuera de ellas, que si el Ayuntamiento de Zumaia está de acuerdo en acoger a los refugiados que se podía hacer una mayor presión. Como hemos visto esta semana a Hendaia ya han llegado y aquí parece que todas las instituciones están echándose la pelota unas a otras, de modo que si este pleno está de acuerdo pues vamos a presionar al Gobierno Vasco para que traiga a la gente. Se acordó que a Gipuzkoa vendrían 333, pero han pasado meses y no se ha conseguido eso, entonces si tenemos el acuerdo, nosotros al menos estamos dispuestos a hacer presión como corporación municipal, para conseguir eso. Y decir, que nosotros en la moción era lo que destacábamos el hecho de que no se denunciara el acuerdo firmado con Turquía, que rompe con la legislación misma de la Unión Europea y con los tratados internacionales. Con ello a quedado claro qué son los derechos humanos, ¿no? La Unión Europea se erige en defensora de los mismos y exige a otras naciones que garanticen los derechos humanos, pero luego ante el genocidio que está ocurriendo en suelo europeo tiene una responsabilidad directa. Sin más que añadir nuestras peticiones son las siguientes:

El envío INMEDIATO DE AYUDA HUMANITARIA A IDOMENI, a fin de cubrir las necesidades de todas las personas allí atrapadas por el cierre de la frontera entre Grecia y Macedonia.

▪ **La INMEDIATA APERTURA DE TODAS LAS FRONTERAS INTERNAS DE LA UNIÓN EUROPEA, comenzando por la FRONTERA DE IDOMENI, dada la crisis humanitaria que está causando su cierre.**

▪ **El establecimiento de VÍAS SEGURAS DE ACCESO a Europa, para todas las personas que están intentando llegar a ella, y la NO EXPULSIÓN de las personas que han llegado por 'vías inseguras',**

- (Ikusten den bezala berez pasatzen duten lurraldea ere askotan, o sea, mafiak azken baten Europar Batasunak eta frontieretan dauden militarrek eta dena, igual km bat dena eta trenez edo egin dezaketena Europar Batasuna hartzen ari den neurriagatik mafiak hor lanean permititzen ari da orduan horregatik eskatzea bide segurak bermatzea)

Y otro punto que nos parece muy importante

• **El TRASLADO INMEDIATO A GIPUZKOA de, al menos, las 333 personas que del "cupo europeo" le corresponden y su acogida por la Diputación de Gipuzkoa.**

▪ **El CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE ASILO, haciendo una lectura amplia y generosa de la misma y no restrictiva y de incumplimiento, como la que hoy en día practican los Estados europeos.**

Y el siguiente punto:

• **La. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIGRACIÓN, DEROGANDO LA LEY DE EXTRANJERÍA y apostando por políticas basadas en la acogida y la defensa de los derechos humanos y no en el castigo y la expulsión, como las actuales.**

• **Garantizar el DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN de las personas, tal y como figura en el artículo 13º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

- Gutxi gora behera hori gure postura da eta hori esan nahi dut jarraituko dugu batzordeetan hitz egiten baina udalbatza bezala onartzen badugu guztiok, goazen Jauriaritzara presioa egitea edo goazen aldundira edo.... hori da gure postura behintzat.

Eh bildu Udal Taldea,



OIER KORTA: La moción presentada por Arritxu:

MOCIÓN MUNICIPAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA en relación al preacuerdo suscrito por los jefes de Estado y el Gobierno de la UE con Turquía.

Exposición de motivos:

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas siria asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado Turco.

Los y las socialistas vascos consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas vascos no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el Partido Socialista consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El Partido Socialista muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas y activistas pro derechos humanos en la denuncia,



rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación en Pleno:

1.- El Pleno Municipal muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno Municipal exige a la Unión Europea y a los Estados miembros a dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno Municipales suma al Manifiesto “Pasaje Seguro” suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



ARRITXU MARAÑON: Si, yo comentar yo creo que ya estamos tratando las dos conjuntamente y en ese sentido es que son muy, muy, muy parecidas, no es una moción de una contra moción, sino que son similares, de hecho yo voy a votar la de Bildu y la mía, o sea, en ese sentido yo creo que sería bueno votar todo en conjunto, porque es que es prácticamente igual y en ese sentido sí señalar efectivamente ha pasado más de un mes desde que hemos presentado las mociones poco que añadir a lo que ha dicho Nerea porque lo estamos viendo todos a día de hoy a través de todos los medios de comunicación, es yo creo la mayor vergüenza de Europa desde la segunda guerra mundial, ha roto con todos los protocolos establecidos hasta el momento en materia de defensa de derecho, de los derechos humanos y en la legalidad respecto al derecho al asilo y demás y demás podríamos estar venga a hablar sobre ello y no más que reiterar lo que ha dicho Nerea, además de lo que ponemos nosotros en la moción y decir como en este caso como grupo socialista que da igual el tiempo que pase que mientras esto dure y continúe seguiremos ahondando y denunciando la situación en la que está incurriendo Europa con la situación de los refugiados sirios allí donde haga falta y entre las instituciones que sean necesarias.

OIER KORTA: Muy bien, si no hay más que añadir pasamos a votar. Xabier tiene la palabra:

XABIER GARMENDIA: Yo quería aclarar una cosa, todos estamos de acuerdo como ha dicho ella, pero hay un punto importante, que aquí estamos tratando las consecuencias de un conflicto. Y el hecho de que vengan aquí los refugiados ha sido consecuencia de un conflicto. Pero el origen del conflicto que ha provocado que haya tantos refugiados no se ha tratado. ¿Por qué existen esos refugiados? Y el problema es el de los refugiados pero hay un problema mayor en oriente próximo, hay una gente que está luchando por la libertad y en contra de la tiranía y eso es lo que crea este problema. Es un problema que hay que solucionar lo que está ocurriendo allí, lo de aquí también hay que arreglar y hay que ayudar a los refugiados pero el verdadero problema está allí, y tendríamos que esforzarnos en solucionar aquello, era eso lo que quería decir.

OIER KORTA: Nerea tiene la palabra,

NEREA EIZAGUIRRE. Yo quiero decir, que en Oriente Próximo, por ejemplo en Siria hace diez años había un nivel de desarrollo considerable, quiero decir que eran países desarrollados donde había mucho conocimiento, y el verdadero problema que existe en el mundo es la industria armamentística. España en los últimos años a pesar de la grave crisis económica ha seguido invirtiendo cada vez más en la industria armamentística y nosotros como EH BILDU, tenemos clara nuestra postura desde siempre ha sido anti belicista. Y lo que está



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

ocurriendo hoy en día en Siria y en Europa en el Mediterráneo, el genocidio y la crisis humanitaria por supuesto que es por la intervención que ha hecho Europa y el mundo occidental en la India. Por todos los grupos que ha armado allí, nosotros por lo menos tenemos claras las razones y si también estáis dispuestos a trabajar en eso, por nosotros adelante. Si no denunciarnos la industria armamentística pues... dentro de diez años estaremos con otros refugiados, que igualmente podemos ser nosotros porque hace diez años en Siria vivían como vivimos nosotros aquí ahora,

OIER KORTA, Bueno, vale,
Pide la palabra Alex,

ALEX OLIDEN: Totalmente de acuerdo, hay que ir al origen, es posible que las instituciones a las que apelamos, por lo menos las cercanas, Gobierno Vasco y Diputación no tienen responsabilidades en los motivos. Pero más allá de las lecturas simplistas; buenos y malos, partidarios de la libertad, malignos, tiranías... y no sé qué más, creo que debemos de hacer una lectura más general, deberíamos de mirar a los poderes financieros, los intereses que tienen los poderes financieros globales en Oriente Próximo, sean energéticos o de otro tipo y si profundizáramos en ello llegaríamos a las raíces de esa guerra y de muchas otras, y no a una conclusión simplista, ¿e?. Me parece que esa ha sido una conclusión simplista y que ahí hay intereses geoestratégicos, económicos, intereses de los poderes geoestratégicos y Europa ahí tiene mucho que decir. Europa como poder o ente político y por supuesto Estados Unidos que tienen la hegemonía en el mundo entero.

OIER KORTA: Xabier tiene la palabra,

XABIER GARMENDIA: De acuerdo, quiero decir que aparte de las razones económicas que se han dicho, hay otras razones culturales y religiosas. La guerra de Yugoslavia es un ejemplo, no se pueden apreciar razones económicas en la guerra de Yugoslavia pero hubo un genocidio terrible hace diez años, o quince años, que no es sólo por razones económicas.

OIER KORTA: Adelante, pide la palabra Arritxu:

ARRITXU MARAÑON: No, por aclarar también.
No... porque a veces entrar ya en las profundidades del debate puede empezar a generar problemas, porque yo veo muy complejo el tema del por qué se llega en Siria a lo que se llega y cómo?
No creo que es un debate de diez minutos ni de un cuarto de hora, o sea, son razones muy, muy complejas que igual para lo que daban era para un seminario largo y tendido, pero la realidad que es a lo que yo me quería



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

circunscribir son las mociones que se han presentado hoy aquí ante la realidad que tenemos encima que es la de los refugiados que en definitiva son civiles que huyen de una guerra y que se encuentran con la cuerda de Europa que les da en las narices y la propuesta, la protesta, la actuación de Europa y la petición de los mecanismos necesarios a nuestro nivel desde las instituciones que correspondan para protestar y para coger a los refugiados que vayan llegando poco a poco si es que empiezan a llegar de una santa vez.

OIER KORTA: Bueno, muy bien

Si bueno, eso es el debate, porque este pleno a mí no me parece que sea el lugar adecuado para debatir estos temas, nosotros conformamos un pleno municipal y en este debate han entrado la geopolítica, la macroeconomía. Vamos, a seguir,
Pasamos a votar

MIKEL ZUBIZARRETA: Igual lo que votaremos será la presentada por EAH BILDU en primer lugar y luego la de los socialistas,
De modo que primero será: el punto 4.2.2. el que votaremos

OIER KORTA: 4.2.2. moción presentada por EH Bildu
¿Votos a favor?

MIKEL ZUBIZARRETA: Se aprueba y los votos a favor 13

PARTE RESOLUTIVA

Votos a favor: 13(6 EAJ-PNV;6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

ACUERDO: Se aprueba la petición de EH BILDU para denegar el acuerdo entre la UE y Turquía y garantizar una vida digna a las personas refugiadas

Ahora votaremos el punto 4.3.1. presentado por los socialistas vascos
El punto 4.3.1 tuyo

OIER KORTA:

¿Votos a favor?

13 votos a favor



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

MIKEL ZUBIZARRETA: 13 a favor, bien

Votos a favor: 13(6 EAJ-PNV;6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

ACUERDO: Se ha aprobado la moción presentada por el grupo socialista sobre el acuerdo firmado entre la UE y Turquía.

MIKEL ZUBIZARRETA: Ahora el siguiente punto

4.2.3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL A FAVOR DE AXIER LOPE RODRIGUEZ PERIODISTA ZUMAIANO EN CONTRA DE LA LEY MORDAZA

OIER KORTA: Esta moción la presente EH Bilduk, no se quién quiere tomar la palabra...

Josu pide la palabra,

JOSU ARRIETA: Al ser la Declaración institucional corta voy a dar lectura a la misma

EN RECHAZO DE LA LEY MORDAZA, DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PERIODISTA ZUMAIARRA AXIER LOPEZ RODRIGUEZ

Axier Lopez Rodriguez, primer periodista condenado en el Estado como consecuencia de la aplicación de la Ley Mordaza aprobada en julio de 2015, desarrolla su trabajo profesional en el semanario ARGIA.

Según señala la sentencia, "El 03/03/2016 publicó sin autorización en su cuenta de Twitter @axierL, imágenes de una operación policial llevada a cabo en Eibar la mañana de ese mismo día. A través de dichas imágenes es posible la identificación de los agentes actuantes, con el riesgo que para los funcionarios puede derivar de su identificación pública". Es decir, el delito en el que ha incurrido el periodista es de realizar su trabajo: difundir unas fotografías de funcionarios públicos que desarrollaban su trabajo en un ámbito público. Unos funcionarios públicos que, por otra parte, cuentan con el discutible derecho a actuar con la cara cubierta.

Resulta grave e injusto. La Ley Organica 4/2015 de Seguridad Ciudadana vulnera derechos fundamentales de la ciudadanía, entre ellos los derechos de libertad de



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

expresión y de información, así como el derecho de los ciudadanos a estar informados, reconocidos todos ellos como derechos humanos por el Derecho Internacional.

Este Ley pretende castigar al mensajero. ¿Qué tiene de malo dar noticia de una operación que se desarrolla a la luz del día? ¿Por qué se actúa contra de un periodista que lo único que hace es dar cuenta de lo que está sucediendo? ¿El dar cuenta del trabajo de un funcionario público no es algo que, en sí mismo, refuerza a la propia democracia? ¿Dónde queda la tan mencioanda por todos transparencia? ¿Lo que se pretende es que los periodistas se autocensuren? ¿Lo que el poder persigue es que los periodistas renuncien a su función pública y sean dóciles y serviles? Lo que pretenden es una ciudadanía y unos periodistas indefensos.

La Ley Mordaza limita y recorta los derechos civiles y las libertades básicas. Es una Ley que pretende silenciar a la ciudadanía impidiendo que actúe y exprese su protesta en la calle en ámbitos como pueden ser el laboral, educación, servicios sociales, salud o el del derecho al derecho a la vivienda, entre otros.

Considerando todo lo anterior, el Pleno Municipal de Zumaia acuerda la siguiente Declaración Institucional:

1.- El Ayuntamiento de Zumaia muestra su total apoyo y solidaridad tanto con el periodista Axier Lopez Rodriguez como con el semanario ARGIA. Al mismo tiempo, les anima a no cejar en su compromiso firme y honrado en defensa del derecho de la ciudadanía a estar informado.

2.- El Ayuntamiento de Zumaia solicita la derogación de la ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana.

3.- El Ayuntamiento de Zumaia acuerda dar cuenta de este acuerdo al periodista Axier Lopez Rodriguez y al semanario ARGIA. Y, de la misma manera, poner en conocimiento del mismo a la Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno y Parlamento Vascos, Ararteko, Congreso y Senado de Madrid, y Gobierno del Estado.

OIER KORTA: Alguien tiene algo que decir ante esta moción?

Arritxu,

ARRITXU MARAÑON: Señalar que nosotros como grupo socialista nos abstendremos en este caso y os explico la razón.

La primera aprovecha la intervención para que conste en acta de exigir la inmediata en cuanto se constituya el gobierno o próximo parlamento de la Ley de la que estamos hablando en todos sus términos además y la abstención viene dada por una posición que es habitual en nosotros en cualquier caso y es siempre nos guste ó no nos guste acatar la resoluciones judiciales. En este caso es una resolución judicial respecto a una Ley que no nos gusta nada, pero puesto que está en vigor es lo que hacemos siempre habitualmente por eso quería intervenir y que por lo menos conste en acta.

OIER KORTA: Nosotros nos manifestamos en contra de la Ley Mordaza, desde el Gobierno municipal y el partido Jeltzale, y ante la moción que habéis



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

presentado pues votaremos a favor. Y nos parece que por fortuna hoy en día hemos salido ya de otras épocas y no tenemos ninguna base para las medidas que se han tomado contra este periodista ¿no? De modo que nosotros también votaremos a favor.

¿Pasamos a votar directamente?

Votos a favor: 12 (6 EAJ-PNV;6 EH BILDU)

Abstenciones: 1 (1 ES-SV)

MIKEL ZUBIZARRETA: De modo que 12 votos a favor y una abstención

PARTE RESOLUTIVA

Votos a favor: 12(6EAJ-PNV; 6EH BILDU)

Votos a favor: 0

Abstenciones: 1 (ES-SV)

ACUERDO: Se ha aprobado la declaración institucional presentada por EH BILDU, a favor de Axier Lopez conta la Ley Mordaza.

OIER KORTA: Pasamos al siguiente punto Mikel

MIKEL ZUBIZARREA: Hurrengo puntua da

4.2.4.- DBL (DBE, RGI) DIRU SARRERAK BERMATZEKO LAGUNTZA

Aquí EH Bildu presenta una propuesta y luego EAJ también tiene una contra moción, de modo que las trataremos a la vez.

OIER KORTA: Sobre este tema ya lo he dicho antes, EH BILDU ha presentado una moción y nosotros en un texto consensuado hemos presentado una contra moción, el grupo socialista y el Gobierno municipal. De modo que empezaremos primero con el que ha presentado la moción, EH BILDU tiene la palabra

El siguiente es el texto presentado por EH BILDU:



IONE MUGUERZA: **MOCIÓN PARA GARANTIZAR LAS AYUDAS RGI**

A finales del año 2011 el Gobierno Vasco decidió ampliar el tiempo de empadronamiento para poder percibir una de las prestaciones más importantes que tenemos, la renta de garantía de ingresos, RGI, en concreto pasó de requerir un año de empadronamiento a requerir tres.

Eso trajo consigo que automáticamente, muchas personas quedaran fuera de nuestro sistema de protección.

Para poder hacer frente a esa reducción social, la Diputación Foral de Guipúzcoa creó en julio de 2012 la ayuda para garantizar ingresos, AGI. Ayuda que requiere un año de empadronamiento para poder percibirla. El mismo periodo de tiempo que se solicitaba durante años para poder percibir la RGI, antes de que el Gobierno de Patxi López aplicara los recortes.

Dicho de otro modo, si la RGI volviera a otorgarse como antes, con un solo año de empadronamiento la AGI desaparecería por si sola, dado que se recuperaría la cobertura social que existía anteriormente. Los recortes quedarían recortados.

La AGI tiene carácter universal, es decir, está dirigida a todas las personas que cumplen los requisitos, da igual de dónde sean, tal y como ha sido siempre con la RGI.

Hay que recordar además que la ayuda la reciben 1.422 unidades familiares residentes en Guipúzcoa, y que dentro de esas familias hay 700 menores que han de ser protegidos.

El nuevo Gobierno Foral ha cuestionado desde el principio la AGI, y para ello ha utilizado argumentos xenófobos, mencionando "el efecto llamada", cuando sabe que el número de beneficiarios se ha estabilizado. En Zumaia por ejemplo había 9 solicitudes y este año han sido cuatro, de modo que ha disminuido el número de beneficiarios. La Diputación Foral se ha dirigido hacia la vía de Maroto para hacer recortes sociales y justificar sus actuaciones.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Zumaia aprueba esta moción:

1.- El Ayuntamiento de Zumaia ofrece su amparo a todos los usuarios de los Servicios Sociales sin ninguna excepción; y quiere que se recuerde que el bienestar social es un derecho de la ciudadanía. Al mismo tiempo quiere expresar su reconocimiento a todas las personas que trabajan en Servicios Sociales, puesto que son los y las garantes de ese derecho.

2.- El Ayuntamiento de Zumaia solicita a la Diputación Foral que deje de amenazar la prestación llamada AGI (ayuda para garantizar ingresos) , y sobre todo que deje de utilizar argumentos xenófobos para justificar tal hecho.

3.- El Ayuntamiento de Zumaia solicita a la Diputación Foral que renuncie a la intención de suspender la prestación llamada AGI.

4.- El Ayuntamiento de Zumaia solicita a la Diputación Foral que plantee al Gobierno Vasco que cambie los criterios para poder percibir la RGI, con respecto al número de años de empadronamiento que son necesarios, y que pase a ser de un año como era antes, en lugar de tres como es ahora.

- 5.- El Ayuntamiento de Zumaia solicita al Gobierno Vasco, que lleve a cabo cuanto antes lo que se recoge en el punto número cuatro de esta moción.

EH Bildu Udal Taldea
Zumaian, 2016ko apirilak 22

OIER KORTA: Nosotros hemos presentado la moción conjuntamente y Aritxu la defenderá, de modo que le cedo la palabra para que explique la moción;



La siguiente es la moción presentada conjuntamente entre EAJ-PNV y ES-SV:

MOZIO ALTERNATIBOA GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIAREN DIRU-SARRERAK BERMATZEKO LAGUNTZA (DBL) DELA ETA

SARRERA

Diru-sarrerak Bermatzeko Laguntza (DBL) 2012an sortu zen, Foru Dekretuz, eta urte bereko uztailaren 1ean jarri zen indarrean. Horretarako kausa izan zen 2011ko amaiera aldera Eusko Legebiltzarrak aldatu egin zuela 2008ko Diru-sarrerak Bermatzeari eta Gizarteratzeari buruzko Legea.

Aldaketa esanguratsuenak eragina sortu zion DBLrako eta etxebizitzako prestazio osagarriako (EPO) Euskadin aurretik erroldatuta egoteko denboraren betekizunari, urte 1etik 3 urtera bihurtu baitzen.

Gogorarazten dugu Diru-sarreraren Gutxieneko Bermeari buruzko eskumena Eusko Jaurlaritzari dagokiola eta ez aldundiei, horiek bai baitituzte beste eskumen batzuk Gizarte Zerbitzuen Legearen arabera.

Defendatzen dugu Euskadiko gizarte-politikak herri-irizpide baten bidez diseinatu behar direla, harmonizatuta eta euskal herritarren arteko berdintasunaren irizpidea nagusituz (etxebizitza, hezkuntza, osasungintza, lan-munduratzeari, gutxieneko diru-sarreraren bermea, Gizarte Zerbitzuak). Gure iritziz, DBLk hautsi egiten du gizarte-babesaren berdintasun- eta harmonizazio-sistema.

Beraz, gure iritziz, DBLk hautsi egiten du Euskadin gizarte-politikaren eta, bereziki, Gizarte Zerbitzuen oinarritzko helburu hori, desegonkortu egiten du berdintasunaren printzipioa, ez du betetzen eskumenen banaketa eta desantolatu egiten du babes-sistema.

Garrantzitsua da zehaztea laguntza hori (DBL) ebaluatzerakoan ereduak muga argiak dauzkala ikusi dela, ez baitago konexiorik gizarte-politikako beste sistema batzuekin, esaterako, lan-munduratzeari eta enpleguarekin. Horretaz politikarik diseinatu ez denez gero, pertsona horiek kronifikaziora bulkatuak daude, hau da, gizarte-laguntzak denbora-mugarik gabe kobratzera, jakina baita oso zaila dela pertsona horietako asko lan-munduratzeari.



Horregatik guztiagatik, honako kontsiderazio hauek aurkezten ditugu Udalbatzak onar ditzan:

1. Zumaia Udalak berdintasuna defendatzen du Euskadin gizarte-eskubideak eskuratzearen alorrean, eta udalaren iritzia da diru-sarrerak bermatzeko sistema herritar ororen eskubide subjektiboa dela.
2. Zumaia Udalak hertsatuki eskatzen dio Eusko Legebiltzarrari gizarte-babesaren sistema berrazter dezan Diru-sarrerak Bermatzeko Legeari dagokionez, DBL eskuratzeko irizpideak hobetze eta sendotze aldera.
3. Zumaia Udalak hertsatuki eskatzen dio Gipuzkoako Foru Aldundiari behar diren neurriak har ditzan, dagoeneko hemen bizi diren eta Gipuzkoara hel daitezkeen pertsonen egoki laguntzeko eta arreta emateko eta beroriek egoki gizarteratzeko.

Zumaia, 2016ko apirilak 28

ARRITXU MARAÑON: Sí más que leer la moción en sí, explicar un tema para intentar dejarlo claro es bastante importante, Efectivamente en el año 2012 la Diputación Foral de Gipuzkoa a través de Ander Rodriguez aprueba lo que se denomina la AGI, cuando se aprueba viene efectivamente porque el Gobierno Vasco amplía los plazos de uno a tres años de empadronamiento en la Comunidad Autónoma Vasca.

Cuando lo aprueban en aquel entonces en el 2012 Ander Rodriguez lo aprueba no por un año, lo aprueba por seis meses. Lo que se exigía era el empadronamiento de seis meses en el territorio de Gipuzkoa para poder ser receptor de esta ayuda. En aquel momento ya se le preguntó al diputado a ver en base a que respondía al criterio de seis meses y no de un año, o en base a qué criterios técnicos Gipuzkoa se lanzaba hacer este tipo de aportación, criterios técnicos de carácter social y criterios también de carácter económico. En aquel entonces Ander respondió que efectivamente no había criterios técnicos de ningún tipo y que se trataba de dar respuesta a la nueva situación que se generaba en el territorio.

En aquel entonces nadie... no hubo intervenciones por parte del resto de grupos en contra y salió adelante la ayuda. Al poco tiempo se aumentó el tiempo de seis meses a un año sin saber tampoco... porque realmente se le hizo la pregunta y la respuesta fue que la razón fundamental era de índole económica por la cantidad presupuestaria que eso implicaba y que no estaba contabilizada desde inicio y se habían encontrado con la sorpresa del gasto que suponía y además añadió el entonces diputado que la Diputación (todo esto por qué lo voy a explicar) además a la Diputación entraba con esta



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

ayuda sin tener que hacerlo puesto que no era una competencia foral sino que era del Gobierno Vasco,

Todo esto para explicar además que se ha aprobado ya la Ley de Servicios Sociales del Gobierno Vasco. Nosotros y así lo hemos defendido en todas partes, defendemos esto no como una ayuda que presta una institución, no porque establezca un presupuesto que hoy es de cuatro pesetas euros y mañana de ocho y en función de lo que tenga te doy, sino consideramos que es un derecho subjetivo de la persona, tipo la Ley de dependencia, un derecho que las personas tienen ya por pertenecer a una determinada comunidad.

Aprobada la Ley de Servicios Sociales y sus posteriores desarrollos, nosotros lo que defendemos con esta ayuda es que sea igualitaria para toda la ciudadanía de la comunidad autónoma vasca y en este sentido que tenga el mismo derecho un vecino de Zumaia, que un vecino de Durango, que un vecino de Haro, por decir algo y ese es el fondo fundamental de lo que nosotros defendemos, no tiene que ver nada con efectos llamadas ni nada, yo creo que es de verdad lo digo sinceramente mezclar unas cuestiones con otras, tiene que ver con lo que estoy hablando y yo creo que hay que reclamar y ahí siempre vamos a estar vamos... nosotros los primeros y en apoyo de lo que haga falta es en reclamar donde corresponde que la RGI cumpla los criterios para lo que está establecido en pie de igualdad para toda la comunidad.

La AGI solo se lleva a cabo en Gipuzkoa, ni siquiera se lleva ni en Alava ni en Bizkaia,

Caso señalado, ya para ir terminando pero yo creo que es importante que en la actualidad hay 1.400 perceptores de la AGI en Gipuzkoa de los cuales 700 son niños y efectivamente es así.

Una de las razones que ha establecido la propia Diputación Foral de Gipuzkoa es que los que son perceptores en la actualidad van a seguir manteniendo el derecho a la percepción de la AGI hasta que se establezca el nuevo modelo, con lo cual lo digo también para no mezclar cifras, porque esas personas quedan garantizadas en esa protección y nadie les va a quitar una ayuda que ya tienen y lo que sí... así se han comprometido si no es así alguien nos tendrán en frente, el compromiso que han adoptado y nosotros también lo que sí decimos a la Diputación Foral de Gipuzkoa es que ponga en marcha cuanto antes y ya el programa Elkarrekin que tiene que ver ya con la inclusión social, con no dejar a nadie en el camino, etc. etc. etc. y que es fundamental para enlazarlo con la futura RGI tal y como quede en la comunidad autónoma vasca, eso sí que es importante y en ese intervalo que no se quede nadie sin la percepción de la misma que es a lo que se han comprometido y nosotros por eso defendemos esto; otra cosa es que cambie

OIER KORTA: Ahora me toca a mí

Un poco al hilo de lo que ha dicho Arritxu, nosotros hemos presentado la moción conjuntamente y bueno... quisiera recalcar que la de Euskadi es la única comunidad a nivel de España que tiene establecida una ayuda como la RGI, y yo creo que eso hay que destacarlo por si alguno de los presentes no lo sabe ¿no?



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

Y aparte de eso en Europa no hay un estado que ofrezca el nivel de protección que ofrece Euskal Herria, no, no, eso es así. No hay en Europa un país que conceda una ayuda de 600€ y ofrezca semejante protección social, de modo que bueno... el líder de Podemos en la tele dice, bueno, que él pone como modelo a seguir Euskal Herria, lo de la ayuda de la RGI, de modo que lo que ha explicado Arritxu, las ayudas deben de ser a nivel de Euskal Herria, de modo que alguien que vive en Durango, por vivir en Durango que tenga menos ayudas que uno de Gipuzkoa, ¿no? Yo creo que ahí debería de haber una armonía, entre todas las provincias. Y por otro lado comentar que los que hoy en día reciben la ayuda de la AGI, por lo visto la Diputación ha adoptado el compromiso de que mantendrá la ayuda a los que son preceptores ahora, de modo que por ese lado bueno... nosotros por eso hemos presentado esta contra moción conjuntamente.
¿Alex quiere tomar la palabra?

ALEX OLIDEN: Querría hacer dos concreciones,
Creo que aquí estamos evitando el quid de la cuestión. Por un lado que pasaron a tres, yo la verdad que no sé qué criterios técnicos y económicos barajó la Diputación anterior para establecer seis meses o un año, eso no lo sé. Pero el problema fue bajar de tres años a uno el tiempo de estar empadronado, perdón subir de un año a tres el tiempo de estar empadronado para poder cobrar esa prestación, el problema viene de ahí, y no sé cuáles fueron los criterios para eso, ni si fueron económicos o no.
La cuestión es que todo viene de ahí y no quisiera obviar eso en este debate, el problema viene de ahí y bueno, lo que decís en vuestra moción es verdad, no corresponde a la Diputación Foral conceder estas prestaciones sino al Gobierno Vasco. A la Diputación Foral corresponde como tú has dicho... ¿Cómo se llama esa iniciativa? Perdón "Elkarrekin" nosotros estaríamos conformes con eso dado que hay se desarrollarían todos los programas, pero no podemos olvidar que todas las inserciones y socializaciones necesitan de unas condiciones mínimas para la supervivencia, un mínimo de ingresos, y esos mínimos los tiene que garantizar el Gobierno Vasco. Pero todavía siguen con el plazo de tres años y yo creo que ese es el problema, si bajarán de tres años a uno no habría ni AGI ni DBL ni nada, ¿no?
Y seguramente cada institución estaría volcada en sus competencias.
Por otro lado yo no sé si esta prestación que se da en Euskal Herria es la única en toda Europa, o la de mayor cuantía pero no creo, a mí me ha venido que en Euskal Herria el nivel de bienestar a nivel de servicios sociales es mayor que en cualquier otro estado de Europa, pero a mí no me parece que eso sea así. YA hay más... tendríamos que ver otros modelos, porque a nivel de servicios sociales creo que hay otros que tienen mucho que enseñarnos, ¿e?. Quería comentar eso y decir que votaremos que no a vuestra moción, porque por un lado vemos que es una declaración de intenciones pero no hay nada concreto "Elkarrekin" está todavía sin concretar y hacen falta medidas concretas para garantizar las condiciones mínimas de supervivencia. Y habéis dicho también que los que cobran ahora la DBL lo tendrán garantizado hasta el 2018, y eso es



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

así, pero a partir del 30 de junio no habrá derecho para pedir esa prestación y eso puede suponer un problema, sin más

OIER KORTA: Yo no he dicho que en Euskal Herria se ofrezca la mayor prestación social. He dicho que la ayuda social de RGI que se da no se da en ningún otro país de Europa, eso es lo único de que dicho.

OIER KORTA:

Votos a favor: 6 (EH BILDU)

Votos en contra: 7 (6 EAJ; 1 ES-SV)

Ahora siete en contra,

MIKEL ZUBIZARRETA: De modo que en la segunda votación:

6 votos a favor y 7 votos en contra, de modo que no se apruebe el punto 4.2.4.

PARTE RESOLUTIVA

Votos a favor: 6 (EH BILDU)

Votos en contra: 7 (6 EAJ; 1 ES-SV)

Abstenciones: 0

ACUERDO: No se aprueba la moción presentada por EH BILDU “Garantizar las prestaciones de las ayudas DBL”

Y ahora votaremos la contra moción presentada conjuntamente por EAJ y Socialistas Vascos

PARTE RESOLUTIVA

Votos a favor: 7 (6 EAJ; 1 ES-SV)

Votos en contra: 6 (EH BILDU)

Abstenciones: 0

ACUERDO: Se aprueba la moción alternativa de EAJ y ES-SV “Sobre la ayuda de la Diputación Foral de Gipuzkoa para garantizar los ingresos (DBL)”

El siguiente punto



4.2.5.- SOBRE “UROLA KOSTAKO HITZA”

MIKEL ZUBIZARRETA: En este punto EH BILDU ha presentado una propuesta y los Socialistas Vascos han presentado una moción o contra moción

De modo que las trataremos conjuntamente como hemos hecho hasta ahora:

OIER KORTA: Empezaremos con la primera moción Alex Oriden tiene la palabra, o no, Arritxu Iribar tiene la palabra:

El siguiente es el texto presentado por EH BILDU:

MOCIÓN DE EHBILDU EN RELACIÓN A HITZA

En los presupuestos de 2016 el gobierno municipal ha recortado notablemente la subvención que le da el Ayuntamiento de Zumaia al periódico Urola Kostako HITZA. La bajada es exactamente del 82%, por lo que ese medio recibiría este año 23.650 € menos: solamente 5.000 €.

Los medios de comunicación en euskera son herramientas indispensables para fomentar la difusión y uso de nuestro idioma, y hay estudios ya publicados que lo confirman; por ejemplo, un estudio que hizo Mondragón Unibertsitatea concluye que los medios de comunicación en euskera generan riqueza. Desde hace 12 años, HITZA ofrece a los/as lectores/as todos los días la oportunidad de leer en euskera las noticias de Zumaia y de la comarca. Mucha gente a comenzado a leer en euskera gracias a HITZA. Es estos momentos tiene 450 suscripciones en Zumaia.

HITZA hace posible que Zumaia esté en los medios, cualquiera que sea la fuente de la noticia: organismos, zumaiarras, el propio ayuntamiento... A fin de cuentas, los medios de comunicación son herramientas imprescindibles para dar a conocer las actividades del Ayuntamiento. HITZA ofrece al Ayuntamiento la posibilidad de notificar sus actividades casi todos los días, y también, por supuesto, a los partidos que conformamos el Ayuntamiento.

Si se le recorta la subvención, se pone en peligro el proyecto, y el daño causado al euskera sería enorme. EH Bildu no ve ningún motivo que justifique recortar un 82% la subvención anual. Zumaia es la única localidad que ha recortado este año la subvención, ya que en el resto se han mantenido las cantidades del año pasado, excepto en Zarautz, que ha recortado la subvención pero de ningún modo como en Zumaia.

Si queremos que continúe adelante es necesario que HITZA reciba una subvención digna. El euskera necesita el apoyo de HITZA, e HITZA necesita una ayuda económica para seguir trabajando a favor del euskera y de la cultura. Subvencionar al euskera no es tirar el dinero, es una inversión que los medios de comunicación convierten en un valor social.

Además, debemos recordar que hace poco Urola Kostako HITZA ha recibido el certificado “Urrezko Bikain” por parte del Gobierno Vasco.

En consecuencia, solicitamos que se mantenga la subvención anterior, incorporando 23.650 € al programa 335.00 de EUSKARA, que saldrían de la remanente de tesorería 2870.01

Por todo ello, este Pleno aprueba la siguiente moción:



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

- 1- Incrementar 23.650 € la ayuda al periódico Urola Kostako HITZA en los presupuestos de 2016; para ello se haría uso de la remanente.
- 2- Notificar el Ayuntamiento la aceptación de esta moción en los correspondientes sitios.

Grupo Municipal EH Bildu.
En Zumaia, a 25 de abril de 2016.

EH BILDU UDAL TALDEA

ARRITXU IRIBAR: El 30 de diciembre de 2015 cuando se aprobó el presupuesto en las cuentas del 2016 se propuso una enorme disminución en la ayuda para HITZA, y así se aprobó. Ese mismo día denunciarnos y manifestamos nuestra opinión contraria la subvención disminuyó un 82%, 23.650 euros menos, y la subvención del Ayuntamiento de Zumaia para HITZA quedó en 5.000 euros.

Entonces manifestamos nuestro desacuerdo en la comisión de Euskara y después solicitamos, y el alcalde antes también ha mencionado que los temas hay que tratarlos en las comisiones y que agradecería que fuera así, y así lo hicimos, solicitamos que los representantes de HITZA acudieran a la comisión de euskara para que mostraran su postura delante de todos los grupos políticos, para que explicaran sus cuentas sus funciones... pero se nos denegó, diciendo que la decisión estaba tomada.

Ante eso hemos decidido presentar la moción, porque nosotros mantenemos nuestra postura, la disminución que se hizo en el presupuesto, fue demasiado grande, enorme.

Los medios de comunicación en euskera son una herramienta muy necesaria, imprescindible para la normalización del euskera, y la labor realizada por HITZA durante los últimos años es el reflejo de ello.

Muchos vecinos han empezado a leer en euskera no solo gracias a HITZA, pero también gracias a HITZA, hoy en día 450 zumaiarras son suscriptores de HITZA.

Que Zumaia salga en los medios de comunicación es muy importante, y poder trabajar con calidad en unas condiciones dignas es algo que debemos garantizar, y hoy además es el día mundial en contra de la precariedad laboral.

Hace poco la Universidad de Arrasate Mondragon hizo un estudio en el que quedaba claro que este tipo de iniciativas que fomenta la presencia del euskera en los medios y que los medios en euskera crean riqueza, y queremos basarnos en eso para solicitar nuevamente que se vuelvan a mirar esas cuentas, y nuestra petición concreta es que se mantenga la subvención que se concedía hasta ahora, es decir 5.00€ ya están aprobadas cuando se aprobaron las cuentas, no quedaron totalmente cerradas, de modo que nos aferramos a eso y pedimos que se apruebe la ayuda de 23.650 € para que así quede la subvención a HITZA en las cifras que tenía anteriormente.

Ese día también se mencionó lo que daban a HITZA otros Ayuntamientos, y si hay ciertas cantidades, pero también hay unos acuerdos establecidos con otros municipios; campañas de publicidad, alquiler de locales o varias



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

campañas que se desarrollan desde los ayuntamientos para apoyar a HÍTZA, aunque todo ello no este recogido en las subvenciones.

De modo que teniendo en cuenta todo eso volvemos a pedir que se vuelva a las cifras de antes y que se le conceda una subvención de 23.650€, ¿de dónde? Bueno pues del remanente.

OIER KORTA: Sobre este tema tienes razón Arritxu, que habéis llevado el tema a comisión y si me gusta que cuando haya temas se lleven a comisión y se traten allí.

Sobre este tema hablamos en aquel pleno de los presupuestos y bueno ya has adelantado un poco... nosotros ahí con HITZA hicimos como con el resto de los temas, ¿de cuánto es la subvención? ¿De dónde viene? Y lo has definido un poco, ¿no? Zumaia es en toda la zona la única que daba tres euros por habitante, y además tenemos que tener en cuenta que en Zumaia tenemos Baleike otro medio en euskera muy bien arraigado y que trabaja muy bien y como sabéis el presupuesto de Baleike no se ha tocado; entre los dos tiene conexión y trabajan conjuntamente, Baleike hace una colaboración con ellos. Y tal y como lo dije en aquel pleno que mi sorpresa fue enterarme de que Zumaia era el que más daba y encima Baleike tiene que colaborar con HITZA para recibir información y para informar, y eso es como una foto, es curioso ¿no?. La reducción ha sido considerable porque lo que se pagaba antes nadie lo daba en la zona, y luego has comentado que ahí suele haber también contrataciones por publicidad. Zumaia también compraba en su día, es decir aparte de esos 27.000€ también contrataba anuncios publicitarios, tal y como se hace en otros municipios. Eso también hay que añadirlo, ¿no?

De modo que en este tema nuestra intención sería la de encontrar un equilibrio, tenemos dos medios de prensa escrita en euskera en el municipio, lo que no tenemos en otros municipios de la zona, solo tienen HITZA, no diré cuales son pero solamente dan un euro, ¿no? Por habitante. Y nosotros en este tema votaremos que no. Por las razones que he mencionado, porque nos parece que hay que guardar cierta proporcionalidad con los ayuntamientos de la zona. Y a la hora de fomentar el euskera estamos a favor, y ejemplo de ello es que en el presupuesto ha habido un pequeño aumento, aunque haya sido poco ha subido, y por teniendo en cuenta todo lo que he dicho vamos a votar que no a vuestra moción.

¿Arritxu quiere hablar sobre este tema?

¿Arritxu quiere hablar?

ARRITXU MARAÑON: Sí, ahora o luego porque como he presentado

¿Cómo lo hago, Mikel?

Lo hacemos....

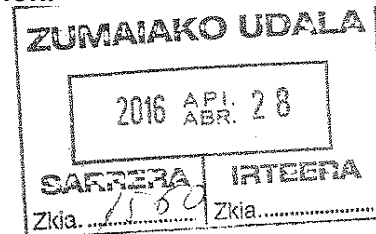
MIKEL ZUBIZARRETA: Explica ahora como quieras y luego ya...

OIER KORTA: Arritxu tiene la palabra,



El siguiente es el texto que presenta Arritxu Marañon:

Enmienda Hitza



En los presupuestos para el año 2016, por el Ayuntamiento de Zumaia, se aprobó una partida de 5000 euros para Hitza. En ejercicios anteriores las cantidades fueron considerablemente mayores.

El grupo socialista voto a favor a la espera de tener conocimiento de cuales eran las cuentas reales del medio de comunicación, conocer qué cantidades aportaban los municipios del entorno y su comparativa con nuestro municipio etc., tal como aparece recogido en las actas de dicho pleno.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial, y habiendo tenido información por parte de Hitza de su situación, entendemos que es razonable solicitar una modificación de crédito 5000 euros a favor de Hitza, teniendo en cuenta la labor informativa que realiza.

Esta cantidad quedaría dentro del porcentaje que el resto de los municipios realiza como aportación y permitiría poder realizar su labor informativa con un mayor desahogo.

Así mismo solicitamos de cara a ejercicios posteriores que se realice con tiempo un estudio para ver la realidad del medio respecto a Zumaia y las futuras aportaciones que se pudieran realizar.

Arritxu Marañon

Pse-ee



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

ARRITXU IRIBAR: Antes de entrar con la propuesta socialista, quisiera añadir sobre lo que tú has dicho que en otros pueblos también hay medios de comunicación locales, y las funciones que hacen esos medios locales y la que pude hacer HITZA que se publica en toda la comarca para llegar a otros municipios y difundir las noticias de Zumaia en los pueblos de la comarca, y me parece que es muy importante, y más todavía teniendo en cuenta el compromiso y la colaboración que tienen con Berria que hace que las noticias de HITZA tengan una mayor repercusión, de modo que para nosotros HITZA es una herramienta imprescindible, y una pieza fundamental en la normalización del euskera. Nada más

OIER KORTA: Arritxu tiene la palabra,

ARRITXU MARAÑON: Ya en el momento en el que aprobamos en el pleno el presupuesto y la cantidad que iba dirigida a HITZA, alguna intervención ya hicimos todos al respecto.

En aquel momento de alguna manera se dijo que estábamos un poco a la espera de conocer las cuentas, la situación de HITZA y demás y que en función del conocimiento que tuviéramos de lo mismo ya se vería como se actuaría. En ese aspecto se comentó también y es cierto que el porcentaje que pagaba Zumaia a HITZA respecto a otros municipios era claramente superior, efectivamente ha pasado ya un tiempo prudencial, nosotros he de decir la verdad como grupo hemos tenido contacto con HITZA y nos comentaron de alguna manera las circunstancias, la situación de la publicación, las informaciones que daba bueno... pues un poco todo ello y en este sentido efectivamente entendemos que realmente la cantidad que había antes si la comparamos con el resto de ayuntamientos de municipio era desproporcionada y había que mirarla y regularla, eso no lo discutimos en absoluto, pero también vemos que la cantidad de aportación de 5000 € viéndolo la información que nos dieron y que recogíamos pues era realmente pues un recorte excesivo.

En ese sentido nosotros empezamos a mirar y la propuesta de lo que traemos es la de hacerle a HITZA para este año una aportación de otros 5000 €, esto es pues el doble de lo que se había aportado porque también entendíamos que superar la cantidad de lo que se había aprobado en presupuestos pues tampoco tiene lógica que haya una modificación presupuestaria más alta que la propia aportación y ahora que estamos en tiempo y algo ha señalado tal vez ahora Oier con tiempo suficiente de cara a los próximos presupuestos estudiar realmente cual es la situación tanto de la revista como de Baleike, etc. etc. y ver de cara al presupuesto del año que viene que hacer y cómo hacerlo de manera que no nos encontremos con los sobresaltos de última hora y con el desconocimiento casi por parte de todos y es un poco la razón de la medida de lo posible pues para tratar de llegar a un punto si es posible y no ahogarles tanto si es posible



MIKEL ZUBIZARRETA: Arritxu, una pregunta, ¿con qué lo quieres financiar?
Con el remanente, ¿no?

ARRITXU MARAÑON: Pues iría a cargo de remanente de tesorería.

OIER KORTA: Ante la propuesta de los socialistas nosotros daremos tres votos a favor y tres en contra, y nos basamos en que nosotros para este año habíamos pensado en 5.000 euros, pero para ir viendo para el año que viene iríamos homogeneizando con los municipios restantes.

Por eso nuestros votos serán, tres a favor y tres en contra
Adelante,

JOSEBA JOSU AZPIAZU: Gracias

Has dicho que la subvención a HITZA a bajado pero que en general el presupuesto de euskara ha subido. Según los datos que tenemos nosotros en euskera a bajado el presupuesto en el segundo capítulo, comparando con el último presupuesto quiero decir, incluyendo la partida de Julene Azpeitia, lo que se da para Julene Azpeitia en el segundo capítulo, igual tendrá su motivo pero lo que se dice el presupuesto ha bajado.

Lo miraré mejor, puede que tenga que corregirme pero no creo.

OIER KORTA: Marikruz tiene la palabra

MARIKRUZ ALVAREZ: No, por aclarar, os lo he dicho ahora, estamos con el cierre de 2015, de modo que tenemos el nivel de ejecución de 2014, qué gasto real se hizo en 2014 en euskera, y el presupuesto que tenemos es mayor que vuestra ejecución en este tema en los dos últimos años.

Estamos en ello, ¿me entiendes?

Al final si, el presupuesto puede ser,... X, pero si luego la ejecución se queda en 50%, ¿no? Nosotros hemos puesto más que vuestra ejecución aunque la subida haya sido pequeña, tenemos 1.000 euros más en el presupuesto, es lo que quiere decir.

JOSEBA JOSU AZPIAZU: El presupuesto...

MARIKRUZ ALVAREZ: Ez, la razón, a ver como es la ejecución, pero yo puedo decir lo mismo, ¿no?

A ver cómo ha sido la ejecución los últimos dos años... por eso... por eso me parece que es hablar demasiado rápido



JOSEBA JOSU AZPIAZU: Estoy de acuerdo, lo que hay que mirar al final es el gasto real, la ejecución, pero en época de presupuestos siempre se compara el presupuesto con el presupuesto, y en aquel momento había bajado, ahora habrá que ver con la ejecución a ver qué pasa.

MARIKRUZ ALVAREZ: por eso te quería aclarar Joseba, como bien has dicho ha comentado el presupuesto pero estamos hablando de la ejecución, ¿sí?

De todas formas sabéis muy bien que la mayor bajada es la de HITZA, porque todo lo demás que decir de Julene Azpeitia.... Pues si ha bajado ha sido porque hemos visto la ejecución de los años anteriores, ¿sí?

OIER KORTA: Y bueno, en este punto de Julene Azpeitia, esa bajada pues... también ha habido algunos ajustes, y los ajustes han sido porque hemos conseguido mejores precios en imprenta, ¿e? ha habido una reducción del gasto, una mejora
Sin más que añadir pasamos a votar

Primera moción, presentado por EH Bildu

Votos a favor: 6 votos (6 EH BILDU)
Votos en contra: 6 votos (6 EAJ-PNV)
Abstención: 1 (ES-SV)

MIKEL ZUBIZARRETA: Y lo otro abstención, ¿no?
De modo que ha habido un empate y hay que votar otra vez

Votos a favor: 6 votos (6 EH BILDU)
Votos en contra: 6 votos (6 EAJ-PNV)
Abstención: 1 (ES-SV)

PARTE RESOLUTIVA

Votos a favor: 6 votos (6 EH BILDU)
Votos en contra: 6 votos (6 EAJ-PNV)
Abstenciones: 1 (ES-SV)

ACUERDO: No se ha aprobado la moción sobre HITZA presentada por EH BILDU.



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

De modo que como el voto del alcalde vale el doble, en este caso no se aprueba. ¿Se entiende?

Ahora votaremos la moción sobre HITZA presentada por el grupo socialista:

OIER KORTA:

Votos a favor: 10 (3 EAJ-PNV; 6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 3 (3 EAJ-PNV)

Abstenciones: 0

MIKEL ZUBIZARRETA: Votos a favor 10 y en contra 3, de modo que..

OIER KORTA: Arritxu pide la palabra,

ARRITXU IRIBAR: Si quiero que quede recogido en acta, que nosotros hemos votado a favor, no porque estemos a favor, si no que votaremos a favor para que por los menos no se pierda esa subvención.

MIKEL ZUBIZARRETA: De modo que queda aprobada la moción presentada por los Socialistas Vascos.

ERABAKI ZATIA

Votos a favor: 10 (3 EAJ-PNV; 6 EH BILDU; 1 ES-SV)

Votos en contra: 3 (3 EAJ-PNV)

Abstenciones: 0

ACUERDO: Se ha aprobado la moción sobre HITZA presentada por los socialistas vascos (aumentar la partida destinada a HITZA en 5.000 euros)

4.3.2.- AL DESARROLLO REGLAMENTARIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA OCUPACIÓN LEGAL DE UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

Si no me equivoco EH Bildu, ha presentado una contra moción y EAJ una enmienda a la totalidad, también un ha presentado un texto

OIER KORTA: Ha presentado una moción el grupo socialista y contra moción EH Bildu y el Gobierno municipal

Arritxu tiene la palabra:

El siguiente es el texto presentado por Arritxu Marañon (el grupo socialista):



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA con relación al desarrollo reglamentario del derecho subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada y de la nueva prestación económica de vivienda.

JUSTIFICACIÓN

La Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda reconoce el Derecho Subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada (Art. 7, 8 y 9) y establece que el cumplimiento de este derecho podrá ser reclamado ante el departamento competente en materia de vivienda del Gobierno Vasco, y las resoluciones de esta administración serán recurribles ante la jurisdicción contencioso-administrativa (Art.6)

Asimismo, la Ley dice que la satisfacción del derecho a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada podrá ser realizada por parte de las administraciones públicas vascas con competencia para ello, mediante la puesta a disposición, en régimen de alquiler, de una vivienda protegida o de un alojamiento protegido, o incluso de una vivienda libre en caso de su disponibilidad por causa de programas de intermediación u otros, con la renta o el canon que corresponda en cada caso y, en defecto de vivienda o alojamiento, y con carácter subsidiario, esta satisfacción podrá efectuarse mediante el establecimiento de un sistema de prestaciones económicas.

En la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley se establece el régimen jurídico provisional para el establecimiento y aplicación gradual del derecho subjetivo a una vivienda digna y adecuada y se dice, textualmente, lo siguiente:

“Hasta tanto no se publiquen las disposiciones reglamentarias previstas en el artículo 9 de la presente Ley, referido a los modos de satisfacción y requisitos de exigencia del derecho subjetivo a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada, y desde la entrada en vigor de esta norma legal, se atenderán gradualmente las siguientes situaciones:

a) En el primer año natural a contar desde el día siguiente a la entrada en vigor de la presente y, tendrán derecho las unidades de convivencia de tres o más miembros, perceptoras de ingresos inferiores a 15.000 euros anuales y que se encuentren inscritas en el registro oficial con una antigüedad de cuatro o más años y como demandantes de alquiler.



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002



Zumaiako Udala

2016IAKU0002-005-002

b) En el segundo año natural desde la entrada en vigor de esta ley, tendrán derecho, además de las previstas en la letra anterior, las unidades de convivencia de dos miembros, perceptoras de ingresos anuales inferiores a 12.000 euros e inscritas, como demandantes de alquiler, con una antigüedad de cuatro o más años en el registro oficial correspondiente.

c) A partir del tercer año natural desde la entrada en vigor de esta ley, y además de las previstas en las dos letras anteriores de esta disposición, tendrán derecho las unidades de convivencia compuestas por un miembro, perceptoras de ingresos anuales en cuantía inferior a 9.000 euros e inscritas, como demandantes de alquiler, con una antigüedad de cuatro o más años en el registro oficial correspondiente”

En relación a la Prestación Complementaria de Vivienda, el Decreto 2/2010 de 12 de enero de la prestación complementaria de vivienda, la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda y la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016, exponen con claridad que la Prestación Complementaria de Vivienda se configuró legalmente como un instrumento transitorio hasta contar con otro marco integral en políticas públicas de vivienda, aportando una respuesta parcial y temporal a un problema de corte estructural, en tanto no se articulen, en el marco de la política pública de vivienda, medidas análogas o de otra naturaleza que den cobertura a la misma necesidad de acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos. Y este marco, lo ofrece de forma integral la Ley 3/2015 que, además de ofrecer un marco nuevo para desarrollar políticas de vivienda cuyo eje central sea la función social de la misma, ofrece la opción de desarrollar los modos de ejercicio del derecho subjetivo a la vivienda.

Ciertamente esta misma Ley establece un régimen transitorio para determinar quiénes pueden tener un derecho subjetivo a la vivienda de forma progresiva en tres años, siempre y cuando no se produzca la regulación reglamentaria que desarrolle el capítulo II de la misma sobre el derecho subjetivo. Del mismo modo, la Ley presupuestaria establece el nexo, igualmente transitorio, entre la PCV y los derechos reconocidos por la Ley de Vivienda.

Este estado transitorio ha de tender a su desaparición a través de la asunción por parte del Gobierno Vasco de su responsabilidad en el desarrollo reglamentario que establezca, tanto las condiciones y requisitos al Derecho Subjetivo de acceso a la ocupación legal de una vivienda digna y adecuada, como del establecimiento con carácter subsidiario, de un sistema de prestaciones económicas.



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

Durante el mes de enero, el Departamento de Empleo y Políticas Sociales expuso debate público en Irekia un borrador de Decreto, que a fecha de hoy, debe encontrarse en la misma plataforma en fase de conclusiones y no lo está, y que supone, en opinión de los socialistas vascos, un claro recorte de los derechos de las personas al no contemplar una serie de previsiones y excepciones que la regulación de la prestación complementaria de vivienda sí contemplaba para dar respuesta a situaciones de especial vulnerabilidad.

El Grupo Socialistas Vascos – Euskal Sozialistak en el parlamento ha defendido la desvinculación de la Renta de Garantía de Ingresos y de la Prestación Complementaria de Vivienda, y que esta última debía vincularse al resto de políticas de vivienda y por tanto gestionarse por el Departamento competente en esta materia.

Pero esta desvinculación no debe ser aprovechada para restringir derechos y prestaciones existentes sino para mejorar y consolidar el modelo social existente en Euskadi.

Por ello, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista Vasco presenta la siguiente MOCION para su debate y aprobación en PLENO:

1. El Pleno Municipal insta al Gobierno Vasco a asegurar que el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda respetará en su totalidad e integridad el espíritu de la misma, que no es otro que el de garantizar el derecho a acceder a la ocupación legal estable de una vivienda digna y adecuada, a aquellas personas que carecen de los recursos económicos precisos para conseguir una, y subsidiariamente mediante prestaciones económicas.
2. El Pleno Municipal insta al Gobierno Vasco a garantizar, que ni el cumplimiento de la Ley Presupuestaria 9/2015 ni los desarrollos reglamentarios previstos en la Ley 3/2015 de Vivienda en cuanto al ejercicio del derecho subjetivo a una vivienda digna en su modalidad de prestación económica, supondrán, ni en requisitos, ni en cuantías, ningún recorte sobre lo que en la actualidad está regulado para la Prestación Complementaria de Vivienda; y en todo caso, el Decreto que lo desarrolle se ampliará según el sentido y literalidad de la nueva Ley de Vivienda.

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



ARRITXU MARAÑON: Bai,

Lo primero es que estamos hablando, no por nada, pero estamos hablando de contra mociones y yo más que contra mociones entiendo como que serían, como se les llama, ahora se me ha ido... más que contra moción o sea, en realidad tanto a vosotros como Bildu lo que estáis planteando es modificación, pequeñas modificaciones a la propia moción, es que estamos en un pleno hablando de contra mociones y por eso en este caso yo creo que sí que es enmienda quería decir, lo veo más que son enmiendas que contra mociones.

Lo digo porque en el caso de la moción que nosotros hemos presentado aquí con el tema de la vivienda hay dos tipos de contra mociones ó de enmiendas que diría yo, unas que presenta el PNV y otras que presenta Bildu.

Con las que presenta el PNV lo que sucede con las dos, luego ya comentáis vosotros eh? Es que son dos enmiendas muy genéricas que dejan muy en el aire precisamente el espíritu de la propia moción que es alertar y protestar por la situación actual en la que se encuentra la posible aprobación de un reglamento que desarrolle la ley de vivienda, lo digo porque ya ahora entro con el tema en cuestión.

Una vez aprobada la Ley de vivienda por el Parlamento Vasco se establecen unos plazos determinados para que de manera gradual se vaya ejecutando, se vaya realizando y se vaya produciendo ó se produzca la aprobación de un reglamento que la desarrolle en su totalidad.

Según dice la propia ley ese reglamento debe de tener una serie de cuestiones que son muy claras y muy expresas no? y fundamentalmente ese reglamento según la ley lo que tiene que recoger y desarrollar es el derecho subjetivo de las personas para poder acceder a esa vivienda fundamentalmente en régimen de alquiler y demás y separa esa nueva Ley a través del futuro reglamento no? Lo que son las ayudas de vivienda tal y como se venían desarrollando en la actualidad sacándolas del paquete y llevándolas al departamento de vivienda y no mezclándolas con las RGIs, etc. etc.

Hace poco en -Irekia- salió en enero ya el debate de aportaciones y demás de lo que iba a ser el futuro reglamento del decreto y ahí ya nos preocupamos nosotros el grupo socialista porque veíamos que las aportaciones y las señales que iban apareciendo pues iban alejando de lo que es el espíritu y la realidad de la ley que acabamos de aprobar y es por esto que traemos la moción para llamar y poner el stop y el alto y reclamar que ojo! que queremos un reglamento que desarrolle la ley en sus justos términos.

Esto lo digo también porque Bildu presenta por eso digo, no contra mociones sino serían dos enmiendas a la propia moción que sería modificar el punto -2- tal vez concretando todavía aun poco más y ampliar lo que no lo veo más porque todavía no había metido el recurso, no habían metido el recurso en el Tribunal Constitucional estaba sin meter pero es verdad que ahora está metido ese recurso y aparece un punto número -3- pues también posicionándonos en contra de ese recurso y también en eso pues estamos a favor yo creo que todos, porque hasta el propio Gobierno Vasco ha ido expresamente con ese



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

tema y entonces eso es lo que quería decir yo al respecto de todo y ahora ya... pues nada más,

OIER KORTA: La contra moción presentada por EH Bildu:

Honako hau da EH BILDUK aurkeztutako idatzia:

**ETXEBIZITZA DUIN ETA EGOKIA LEGEZ OKUPATZEKO AUKERA IZATEKO ESKUBIDEARI BURUZ
UDALEKO TALDE SOZIALISTAK AURKEZTUTAKO MOZIOARI ZUZENKETA PROPOSAMENA**

Mozioaren bigarren puntua ordezkatzera eta beste puntu bat gehitzea proposatzen dugu:

2.- Lege berriak sortutako izaera subsidiarioko prestazio ekonomiak jaso ahal izateko baldintzak eta indarrean dauden Etxebizitza Gastuetarako Prestazio Osagarrien baldintzak desberdinak izan daitezke, eta, horren ondorioz, azken hauek desagertzeak (lege berriak agintzen duen bezala) babes soziala behar duten kolektibo batzuk beharrezkoak dituzten prestazio sistematik kanpo utzi ditzake, beraz:

Udalbatzak Eusko Legebiltzarrari eskatzen dio: Aipaturiko arazoak ekiditeko asmoarekin, legean egin beharreko aldaketak egin ditzala, prestazio biak, Etxebizitza Gastuetarako Prestazio Osagarriak eta lege berriak sortutako izaera subsidiarioko prestazio ekonomikoak elkar bizi ahal izateko, osagarriak izanik. Hori bai, bateragarriak egin gabe.

3.- Udalbatza honek Gasteizko Legebiltzarrean adostutako 3/2015 Etxebizitza Legearekin bat egiten du eta lege hori Auzitegi Konstituzionalean errekurritu izanaren aurka azaltzen da.

Zumaian 2016ko Apirilaren 28an

EH Bildu udal taldea

ALEX OLIDEN: Solo repetir como bien ha dicho Arritxu solicitamos cambiar el segundo punto, dándole un mayor nivel de concreción, al fin y al cabo diciendo lo mismo pero con más concreción. Esas prestaciones de carácter subsidiario que plantea la nueva Ley están sin desarrollar a merced de un decreto del Gobierno Vasco. Está pendiente de eso, y nosotros lo que queremos es garantizar un poco, por si las condiciones no fueran las mismas a las de las prestaciones complementarias para los gastos de vivienda. Que ahí no ocurra que algunos colectivos que necesitan de protección social se queden fuera del sistema de prestaciones que necesita. Entonces lo que pedimos es, que igual necesita una explicación, es que mientras no se garantice eso, que las dos prestaciones sean complementarias. Que existan las dos pero que no sean compatibles, que sean incompatibles, es decir, que el que reciba una que no reciba la otra, pero al menos sería una forma segura de evitar esas situaciones de desprotección. Y aparte, el hecho de que haya sido



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

recurrido en la Audiencia Constitucional, pues pedimos a este pleno que se manifieste en contra de eso porque es un duro ataque al autogobierno. Ahí queda demostrado, si eso queda así, que no se dan las condiciones para que eso sea así.

El siguiente es el texto presentado por EAJ-PNV:

OSOKO ZUZENKETA

1.- Eusko Legebiltzarrak Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio Lege Proiektu bat egin eta aurkeztu dezala, Etxebizitzaren ekainaren 18ko 3/2015 Legeak behar dituen lege-aldaketak jasoko dituen. Helburua da komeni den integrazioa ahalbidetzea etxebizitza duin eta egokiaren eta Etxebizitzako gastuetarako prestazio osagarriko sistemaren artean (azken hori abenduaren 23ko 18/2008 Legeak -Gizarteratzeko eta Diru Sarrerak. Bermatzekoak- arautzen du).

2.- Eusko Legebiltzarrak Eusko Jaurlaritzari eskatzen dio, aldaketa hori egin bitartean, ekainaren 18ko 3/2015 Legean, Etxebizitzarenean, aurreikusitako arau-eskubidearen ariketa gauzatu dadila legalitate-eta arau-jerarkiako printzipioekin bat, eta betiere errespetatu ditzala bai legegileak adostutakoa, bai zuzenbideko printzipio orokorrak.

OIER KORTA: Nosotros daremos el voto afirmativo a los dos puntos de la contra moción que hemos presentado, y directamente nos abstendremos. Nos vamos a abstener en las mociones que habéis presentado

De modo que, ¿pasamos a votar?

Alex tiene la palabra,



ALEX OLIDEN: un detalle, lo que pone en vuestra enmienda a la totalidad, al pie de la letra El Parlamento Vasco pide al Gobierno Vasco, o el pleno del Ayuntamiento de Zumaia, o el Parlamento Vasco, o ¿quién es el que pide? No creo...

Bueno, pero el Gobierno Vasco pide al Gobierno Vasco, pero nosotros no somos el Gobierno Vasco, nosotros tenemos que adoptar las decisiones en nombre del pleno municipal de Zumaia, porque no entiendo la redacción

JOSEBA JOSU AZPIAZU: Perdón en castellano pone " El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco" no sé.

OIER KORTA: ¿Pasamos a votar?

Moción presentada por el grupo socialista

Votos a favor: 7 (6 EH Bildu; 1 ES-SV)

Abstenciones: 6 (6 EAJ-PNV)

MIKEL ZUBIZARRETA: De modo que hay 7 votos a favor y 6 abstenciones. De modo que se aprueba

PARTE RESOLUTIVA

Votos a favor: 7 (6 EH Bildu; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 6 (6 EAJ-PNV)

ACUERDO: Se ha aprobado la moción del grupo socialista en relación al desarrollo del derecho subjetivo de acceso a una vivienda digna y sobre la nueva prestación económica.

OIER KORTA: Ahora pasaríamos a la enmienda presentada por EH BILDU

Moción presentada por EH BILDU

Votos a favor: siete (6 EH Bildu; 1 ES-SV)

Abstenciones: Seis (6 EAJ-PNV)

PARTE RESOLUTIVA



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

Votos a favor: 7 (6 EH Bildu; 1 ES-SV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 6 (6 EAJ-PNV)

ACUERDO: SE ha aprobado la corrección presentada por EH BILDU a la moción presentada por el grupo socialista sobre el desarrollo del derecho subjetivo de acceso a una vivienda digna.

MIKEL ZUBIZARRETA: Se ha aprobado,
Con siete votos a favor y seis abstenciones se ha aprobado.
Y ahora la presentada por EAJ

Enmienda a la totalidad presentada por EAJ PNV

OIER KORTA: Enmienda a la totalidad presentada por EAJ

Votos a favor: 6 (EAJ-PNV)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 7 (6EH BILDU; 1 ES-SV)

MIKEL ZUBIZARRETA: 6 a favor, 7 abstenciones, de modo que se aprueba.

ERABAKIA: Se ha aprobado la "Enmienda a la totalidad" presentada por EAJ-PNV

Finalmente queda un punto:

Una nueva moción que han presentado los Socialistas Vascos, ¿np?

No, no, de esto hemos hablado ya antes, ¿no?

Sí

OIER KORTA: queda el punto de **RUEGOS y PREGUNTAS**

¿Alguien tiene algo que decir?

Te cedo la palabra:

JOSEBA JOSU AZPIAZU: Es una petición porque no hemos tenido tiempo de presentarla como moción, y ya había suficientes mociones, y hoy casualidad es el "Día Internacional de Salud en el Trabajo" en una época por estas fechas se presentaban mociones, pero bueno parece que esta vez nadie las ha presentado. Como he dicho la nuestra tampoco es una moción, en este caso se trata de leer un texto, en este caso el que viene del sindicato LAB. En el siguiente pleno no tendría sentido leerlo ya en mayo, de modo que, ¿puedo leerlo?



OIER KORTA: Adelante,

JOSEBA JOSU AZPIAZU: Lo tengo aquí, también es castellano para facilitar el trabajo a la traductora

“PREKARIETATEAK GAIXOTU ETA HIL EGITEN DU” izenburua

XXI.en mendean aurrera goaz, jendarteak sekulako bilakaera izan du eta sinesgaitza bezain onartezina bada ere, oraindik, lanera joatean gure bizitza arriskuan jartzen dugu. Hori da egunero milaka langilek bizi duten errealitate gordina. Lan istripuen kopurua gora doa eta gehiegi dira lanean ari direla hiltzen diren langileak. Datuak hor daude, 2015ean 55 heriotz istripu izan ziren eta 2016an jada 16 langile hil dira lan istripuren baten ondorioz. Kopuru hau gorantz doa.

Lanean gaixotu egiten gara. Egun oraindik errealitate hori ezkutatu egin nahi izaten da, hain zuzen ere kalkulatu da laneko gaixotasunen %83 ez dela hala aitortzen. Lanean erabilitako produktuengatik (amiatoa, silizea...) gaixotu diren langileen zerrenda luzea da, baita hil diren langile kopurua ere. Adibidez, amiatoak eragindako gaixotasunen ondorioz bakarri, azken sei urtetan, 153 langile hil dira, estatistika ofizialeetan agertu ez arren. LNE., Lanaren Nazioarteko Erakundearen arabera, gaixotasun profesionalek lan istripuek baino 6 aldiz heriotz gehiago eragiten dute. Hau gutxi balitz, krisiak eragin kaltegarria izan du gure lan osasunean. Lan-gabezia eta prekarietatea ez dira murrizten eta langileek bizi duten ziurgabetasun egoerak, lan erritmo altuek, etengabe mehatxu eta txantaipean lan egiteak, etab... langileak gaixotu eta lan istripu gehiago gertatzea dakar hala nola, gihar eta hezurduraren lesioak, antsietatea, depresioa, infartuak, suizidioak, etab. Gero eta gehiago gertatzen dira. Baina faktore asko tarteko, adibidez mutualitateak egiten ari diren lana, esker, datu hauek ez dira agertzen laneko estatistika ofizialeetan, gaixotasun arunt moduan agertzen dira. Izan ere, lanean jatorria duten lesio edo gaixotasunen ondorioz hartutako 100 bajatatik 41 soilik ematen ditu mutualitateak, besteak Osasun Sistema Publikoak ematen ditu.

Errealitate horren arrazoiak ezagunak dira, prekarietatea eta prebentzio neurri eskasak. Arrazoiak bezain ezaguna eta jakina da egoera horrek nori egiten dio mesede, patronalari oski, horrela kostuak murrizten dituelako. Etekinak bakarrik axola zaizkio, langileon bizitza arriskuan jartzearaino. Zenbaki hutsa gara.

Instituzioen aldetik ez dago benetako politika eraginkorrik arazo hau konponbidean jartzeko, alderantziz, instituzioek azken hamarkadetan hartu dituzten neurriak, lan merkatu prekarizatu edo OSALAN eta ISPLNren balia bideak murriztea, gure osasunaren kalterako izan dira.

Aski da, egoera honen aurrean, mobilizazioan sakontzea dagokigu, arazoaren larritasuna jendarteratzen jarraitu behar dugu, lanera joatea ez dadin bizitza arriskuan jartzea izan.

LABek lan osasuna eskubidea izan dadin borrokatzen jarraituko du, horretarako egin dezakegun borrokarik hoberena prekarietatearen kontrako borroka indartzea dela ulertzen dugu eta horrekin batera lantokietan prebentzio neurriak exijitzeko ekintza sindikala indartuko dugu.



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002

Datorren hitzordua jarrita dago, apirilaren 28an, Lan Osasunaren Nazioarteko egunean, mobilizatuko gara,

Ya está,
Igual tenéis algo que decir, no lo se

OIER KORTA: ¿has acabado?

JOSEBA JOSU AZPIAZU: Si, tengo una pregunta, no sé si para el interventor o para Marikruz, si el presupuesto de 2015 está liquidado, o está a punto de finalizar, o finalizado, no lo sé
Sino lo preguntaré en comisión pero bueno
Como ya sabéis la fecha es el 31 de marzo, pues eso.

MIKEL ZUBIZARRETA: Te respondo yo directamente,
Tenemos ya las cifras de la residencia San Juan, las de los patronatos de Música y Deportes, nos queda hacer algunos ajustes. Pero en las cifras del presupuesto no entrarán más facturas y andamos con las tres últimas, ya sabemos que andamos con retraso bueno, estamos intentando acabar cuanto antes. Pero todavía el Municipal no está, esa es la respuesta

OIER KORTA: Bueno pues muchas gracias y hasta la próxima

No habiendo más temas que tratar, el alcalde-presidente da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y diez minutos de la tarde y yo, el Secretario, doy fe.

Idazkaria



Zumaia Udala

2016IAKU0002-005-002